



**ACTA  
XIX. SESIÓN ORDINARIA  
MODALIDAD VIRTUAL  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

---

En Iquique, a 13 de Octubre de 2021, celebrada en Modalidad Virtual, de 10:04 a 13:10 horas.

**SUMARIO**

**I. PRESIDENCIA**

Presidió la Sesión el señor Gobernador y Presidente del Consejo Regional **JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

**II. ASISTENCIA**

Asistieron los Consejeros Regionales integrantes del Consejo Regional las Sras. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva y Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo presentó Certificado Médico para justificar su inasistencia.

**Según Certificado Core.**



### III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

**Presidente del Consejo** señala que, siendo las 10:04 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **XIX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, Modalidad Virtual**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todos los colegas y a las dos damas que componen este Consejo, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, Seremis, Jefes de Servicios, funcionarios del Gobierno Regional y de otros Servicios Públicos y a todos los presentes y también a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

Por tanto, colegas, vamos a abordar el 1 Punto de la Tabla, corresponde el Informe de las Comisiones.

En el Punto 1 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Pablo Zambra Venegas.

### IV. PUNTOS DE TABLA

**TABLA  
XIX. SESIÓN ORDINARIA/2021  
MODALIDAD VIRTUAL  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

---

<b>FECHA</b>	<b>:</b>	<b>MIÉRCOLES 13 DE OCTUBRE DE 2021</b>
<b>LUGAR</b>	<b>:</b>	<b>MODALIDAD VIRTUAL (APLICACIÓN ZOOM)</b>
<b>HORA</b>	<b>:</b>	<b>10:00 en primera citación. 10:15 en segunda citación.</b>
<b>PRESIDENTE</b>	<b>:</b>	<b>SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO</b>

---



**10:00 Hrs. Informe de Comisiones.**

**1. Comisión de Medio Ambiente y Energía.  
Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.**

El día 7 de Octubre del 2021 y siendo las 09:05 Hrs. se dio inicio la Comisión Medio Ambiente y Energía del Consejo Regional de Tarapacá, que preside quien les habla, a fin de abordar las siguientes materias:

**1.1. Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre Declaración de Impacto Ambiental, DIA:**

- Proyecto “Parque Solar Fotovoltaico Negreiros”.
- Proyecto “Parque Solar Fotovoltaico Soledad”.

**1.2. Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente, ADENDA:**

- Proyecto “Fotovoltaico El Carmelo”

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Véliz, Don Alberto Martínez Quezada, Doña Francisca Salazar Callasaya, Don Eduardo Mamani Mamani, Don Felipe Rojas Andrade, Don José Lagos Cosgrove, Don Rubén Berríos Camilo, Rubén López Parada, Don Iván Pérez Valencia, Don Pedro Cisternas Flores, Don Javier Yaryes Silva y Don Lautaro Lobos Lara.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Administrador Regional Don Héctor Rocha Pérez; el Sr. Representante de la empresa SCM COSAYACH YODO Don Pablo Castillo Reygadas; el Sr. Representante de la empresa Taruca Solar SPA Don Claudio Henríquez; el Sr. Representante de la empresa Solar SPA, Don Emilio Pellegrini Munita; el Sr. Jefe División Planificación y Desarrollo Regional GORE (S), Don Víctor Ibaceta Vildoso; y las profesionales del Gobierno Regional Doña Paula Tejada y Doña Ivonne Daza Galleguillos.



## **ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

### **1. Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre Declaración de Impacto Ambiental, DIA:**

#### **- Proyecto “Parque Solar Fotovoltaico Negreiros”.**

El objetivo principal del proyecto es la generación de energía eléctrica, a partir del aprovechamiento de energía solar, mediante la implementación de 9.464 paneles solares de 445 watts de potencia cada uno, que en conjunto tendrán un potencial de generación de 3,9 MWn, que será inyectada a la Faena Negreiros, bajo la modalidad de “autoconsumo” de energía eléctrica, sin inyección a la red, para ahorro de suministro eléctrico.

La superficie del área del proyecto corresponde a un total de 9 hectáreas, de las cuales la ocupación de las obras del proyecto utilizará un total de 6,38 hectáreas, que incluyen la superficie del parque solar de 5,2 hectáreas, la línea de evacuación eléctrica 1,07 hectáreas, y el camino de acceso 0,05 hectáreas. La distribución de los paneles fotovoltaicos se realizará en consideración a la superficie disponible y la potencia a instalar de 3,9 mega watts.

Dentro de la superficie también se considerarán caminos interiores, para mantenciones, zonas de estacionamiento y oficinas y zona de acopio de materiales para paneles, estructuras u otros para la fase de construcción y mantención.

La línea de evacuación será una línea aérea de media tensión de 23 kilovoltios, con un largo aproximado de 214 metros, con 5 estructuras, 1 de paso 2 semi-anclajes, 1 remate y 1 subestación con reconector. La salida de la planta fotovoltaica será con conductor subterráneo de media tensión, por aproximadamente 25 metros, el punto de conexión será en la estructura N°194 de la línea de media tensión existente.

El proyecto considera una inversión de 3,6 millones de dólares. El inicio de las obras se estima para el mes de marzo del año 2022, y se estima una vida útil de 25 años. En su fase de construcción el proyecto considera la contratación de 42 trabajadores; en su fase de operación, 5 trabajadores; y en su cierre otros 30 trabajadores.



El proyecto se localiza en la Región de Tarapacá, Provincia del Tamarugal, Comuna de Huara, específicamente se emplaza a 15 kilómetros al Noroeste del pueblo de Huara, a una altura promedio de 1.150 m.s.n.m.

De acuerdo con la revisión realizada a los antecedentes entregados por el Titular, la División de Planificación y Desarrollo Regional indicó las siguientes observaciones:

Respecto a la Estrategia Regional de Desarrollo, y según el análisis realizado por el Titular, el proyecto es coherente con la directriz 2: Promover la competitividad regional, la diversificación y el encadenamiento productivo sustentable, con resguardo del medio ambiente, priorizando polos de desarrollo: minería, turismo y comercio, se relaciona con este proyecto porque promueve el uso de energías renovables como suministro de energía eléctrica, sobre las otras directrices el Titular indica que no se relacionan con el proyecto.

Sobre la Política Regional de Desarrollo Productivo, el Titular presenta su análisis respecto del proyecto, el cual es coherente con los lineamientos dispuestos en esta política: Mejorar la competitividad de las empresas de la Región, en el ámbito de fortalecimiento de “Promover la eficiencia energética y el uso de recursos naturales no convencionales”, ya que el proyecto se trata de la instalación y operación de un parque solar fotovoltaico. Sobre los otros lineamientos el Titular indica que no se relacionan con el proyecto.

Acerca del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), el Titular no presenta el análisis del proyecto respecto del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), por lo que no es posible precisar si el proyecto presentado es o no compatible con el uso del territorio determinado y los objetivos contenidos en el PROT que pueden tener pertinencia con el proyecto, por lo que se solicita al Titular realizar un análisis adecuado al documento Informe Propuesto Modelo Plan Regional de Ordenamiento Territorial (noviembre 2013), el cual se encuentra aprobado por el Consejo Regional y es un instrumento actualmente vigente en nuestra región.

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se considera que el análisis del proyecto es inadecuado de acuerdo con los instrumentos de planificación vigentes.



**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar el Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre Declaración de Impacto Ambiental, DIA, **Proyecto “Parque Solar Fotovoltaico Negreiros”**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sr. Luis Carvajal Véliz; y Felipe Rojas Andrade.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por certificado médico del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo.*

**Presidente del Consejo** señala que, continúe con el siguiente punto de la Tabla consejero Zambra.

**Pablo Zambra Venegas** señala que, el siguiente punto de la Tabla es el siguiente:

## **2. Proyecto “Parque Solar Fotovoltaico Soledad”.**

El objetivo principal del Proyecto es la generación de energía eléctrica a partir del aprovechamiento de energía solar mediante la implementación de 13.312 paneles solares de 445 Watts de potencia cada uno, que en conjunto tendrán un potencial de generación de 5,55 Mega watts, que será inyectada a la Faena Soledad bajo la modalidad de “autoconsumo” de energía eléctrica, sin inyección a la red para ahorro de suministro eléctrico, y por un periodo de 25 años.



La superficie total donde se emplazarán las obras del Proyecto corresponde a 7,55 hectáreas, que incluye la superficie del parque solar 6,7 hectáreas y la línea de evacuación 0,85 hectáreas. El área del Parque Solar será habilitada, utilizando para ello un bulldozer con el cual se distribuirá el material de las pilas de lixiviación existentes en el área del Parque Solar de manera uniforme, para posteriormente nivelar y compactar la superficie.

El desarrollo de esta iniciativa en COSAYACH de producción de energía solar para autoconsumo en sus terrenos, constituye un proyecto de inversión de bajo riesgo que, además de constituir una solución para maximizar su uso eficiente y ahorro de suministro de energía, al generar 15.580 MWh/año de energía eléctrica renovable, sus paneles fotovoltaicos reducirán emisiones de CO2 en 6.523 toneladas anuales.

La fecha estimada de inicio de ejecución de las obras es en marzo del año 2022, el proyecto considera una inversión de 5.050 millones de dólares, y en su etapa de construcción considera empleo directo para 60 trabajadores; en su fase de operación considera 6 trabajadores; y en las labores de cierre un total de 50 trabajadores.

El proyecto se localiza en la Región de Tarapacá, Provincia del Tamarugal, Comuna de PozoAlmonte, específicamente se emplaza a 17 Km al Suroeste del pueblo de Pozo Almonte, a una altura promedio de 1.040 m.s.n.m.

Con respecto a la Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2020, según el análisis realizado por el Titular, el proyecto es coherente con la con la Directriz N°2, ya que promueve el uso de ERNC en la región para el suministro energético y además dará cumplimiento a la legislación ambiental aplicable en el manejo de sus residuos. Sobre las otras directrices informa que no se verán afectadas ni favorecidas por la actividad.

Sobre la Política Regional de Desarrollo Productivo, según el análisis realizado por el Titular, el proyecto es coherente con el lineamiento N°3, ya que por su tipología corresponde a un proyecto que promueve el uso de ERNC, que beneficiará a los sectores productivos de la región. Sobre las otras directrices informa que no se verán afectadas ni favorecidas por la actividad.



Acerca del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), el Titular no se refiere a esta política y su relación con la actividad, por lo cual no es posible precisar si el proyecto presentado es o no compatible con el uso del territorio determinado, y los objetivos contenidos en el PROT, que pueden tener pertinencia con el proyecto, por lo que se solicita al Titular realizar un análisis adecuado al documento Informe Propuesta Modelo Plan Regional de Ordenamiento Territorial, el cual se encuentra aprobado por el Consejo Regional y es un instrumento actualmente vigente en nuestra región.

En consideración de los antecedentes presentados, y en relación con la normativa vigente, se solicita el análisis del proyecto con respecto al PROT, por lo que la DIPLAD del Gobierno Regional se pronuncia con observaciones.

La Comisión acordó recomendar al Pleno, la aprobación de los informes desfavorables para ambos proyectos, realizados por los profesionales de la DIPLAD. Dichos informes incluyen observaciones que deben ser acogidas por los Titulares que presentaron los proyectos: “Parque Solar Fotovoltaico Negreiros” y “Parque Solar Fotovoltaico Soledad”.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar el Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre Declaración de Impacto Ambiental, DIA, **Proyecto “Parque Solar Fotovoltaico Soledad”**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva. y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sr. Luis Carvajal Véliz; y Felipe Rojas Andrade.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por certificado médico del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo.*

**Iván Pérez Valencia** señala que, Presidente había pedido la palabra.

**Presidente del Consejo** señala que, sí, la palabra colega Pérez.





**Iván Pérez Valencia** señala que, lo que pasa Presidente, de que yo... mi voto va a ser siempre desfavorable en estas presentaciones no porque este en contra digamos, de la energía limpia, sino que yo estoy en contra porque no hay proyectos que vengan en beneficio también paralelamente a las comunidades que existen en la Provincia del Tamarugal, como por ejemplo dejar una Sede Social con energía limpia instala digamos, en una comunidades, dejar digamos, algo... que estas empresas dejen algo dentro del sector de la Provincia del Tamarugal, en la cual están ocupando.

Entonces, esa va a ser mi forma digamos, que he estado votando porque no han sido capaces de presentar un beneficio a la comunidad, si bien es cierto, no puede ser beneficio a las personas porque esto va conectado digamos, a las redes eléctricas, pero sí pueden beneficiar dejando una sede social complementada totalmente de energía digamos, de energía limpia, eso Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, muchas gracias, Iván, continúe con el último punto de la Tabla consejero Zambra.

**Pablo Zambra Venegas** señala que, el último punto de la Tabla es el siguiente:

**2. Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente, ADENDA:**

**- Proyecto “Fotovoltaico El Carmelo”.**

La iniciativa denominada “Proyecto Fotovoltaico El Carmelo”, que fue presentado anteriormente en el mes de mayo, corresponde a una planta de generación fotovoltaica, que se ubica en la región de Tarapacá, Provincia del Tamarugal, en la Comuna de Pozo Almonte. Considera la instalación de aproximadamente 20.748 módulos fotovoltaicos de una potencia nominal unitaria, resultando en un total aproximado de 11,1 Mega watts de potencia. El Proyecto inyectará una potencia nominal de 9 MWac y tendrá una generación de 27.75 GWh de energía media anual, equivalente a un 24% de factor de planta.



Según el Titular del proyecto, al tratarse de un proyecto de generación distribuida que no requiere la construcción de una línea de gran longitud, que utiliza una fuente de Energía Renovable No Convencional (ERNC), permitirá contribuir al suministro creciente de demanda de energía eléctrica en Chile de una forma sostenible con el medio ambiente, ya que no utiliza combustibles contaminantes y al ser de un tamaño menor minimiza potenciales impactos sobre el entorno.

El personal destinado para la construcción del Proyecto se alojará y alimentará principalmente en la comuna de Pozo Almonte. La ejecución del proyecto se proyecta para enero del año 2.022, y considera una inversión de 12 millones de dólares. Tiene una vida útil de 30 años, y se espera la contratación directa de 100 trabajadores en la fase de construcción, y de 26 trabajadores en la fase de operación.

Se considera la construcción de un camino de acceso que conectará con la ruta existente por la ruta A-651, permitiendo la circulación de vehículos livianos y pesados, tanto para las fases de Construcción, Operación y Cierre. En mayo del 2.022, el proyecto fue revisado y calificado como desfavorable debido a las observaciones que se le hicieron.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados por la empresa en la ADENDA, donde debían exponerse las subsanaciones a las observaciones presentadas por esta institución, se indica que se han superado las observaciones formuladas, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.

Se especificó, durante la sesión de la comisión, que la ruta de acceso al proyecto, la A651, no tiene relación con el camino de acceso al poblado de La Tirana. También se indicó que hubo hallazgos históricos en los sectores colindantes, que corresponden a botellas antiguas, los que fueron catastrados y retirados del lugar. También se informó que la empresa contactó a la Asociación Indígena Aymara “Pampa del Tamarugal”, para determinar en conjunto las zonas de resguardo patrimonial, entre otros temas.



Se indicó también con respecto a la ADENDA también deben pronunciarse los servicios como la CONADI, la CONAF, la DGA, la Dirección de Vialidad, el SAG, la Seremi de Bienes Nacionales, Seremi de Salud, Seremi de Vivienda y Urbanismo, Seremi del Medio Ambiente y SERNAGEOMIN. Lo anterior, ya que estos servicios también levantaron observaciones al proyecto durante la primera presentación del mismo, efectuada en el mes de mayo pasado.

### **ACUERDOS:**

1. Acerca del pronunciamiento respecto a la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y sobre Declaración de Impacto Ambiental, DIA, de los proyectos “Parque Solar Fotovoltaico Negreiros” y “Parque Solar Fotovoltaico Soledad”, la Comisión acordó en forma unánime, recomendar al Pleno del Consejo Regional de Tarapacá, aprobar los informes desfavorables respectivos que presentó la DIPLAD.
2. Informe favorable de la DIPLAD respecto al proyecto. Respecto al pronunciamiento sobre la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, ADENDA, relativo al Proyecto “Fotovoltaico El Carmelo”, en la Comisión no hubo convicción para llevar una propuesta respecto a este proyecto, al Pleno del Consejo Regional, por lo cual la resolución respectiva, deberá adoptarse en la sesión plenaria.
3. La Comisión acordó en forma unánime, oficiar nuevamente a los Parlamentarios de la zona y al Gobernador Regional de Tarapacá, respecto a la urgencia de concretar la brevedad, una mesa de trabajo que aborde las temáticas de energías renovables no convencionales, ERNC, específicamente las de tipo fotovoltaicas en la región, para su ordenamiento y para el beneficio regional.

En el oficio se deberá hacer mención, que ya se realizó una mesa de trabajo con los Parlamentarios, específicamente con los Diputados Rubén Moraga y Ramón Galleguillos. Algunos de los objetivos específicos de la Mesa de Trabajo será lograr la actualización del PROT y avanzar en leyes que beneficien a la comunidad.



**Presidente del Consejo** señala que, me pidió la palabra el colega Rubén López, la palabra consejero.

**Rubén López Parada** señala que, Presidente, era para agregar que quizás sea mejor mandar un oficio a la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento, ya que no hemos tenido oportunidad con los Parlamentarios locales instalar este tema en el Congreso, yo creo que perfectamente podríamos mandar un oficio a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados para que este tema sea digamos, abordado porque este un tema de interés a nivel nacional, como es no cierto, el tema de la energía y también los beneficios que trae los costos y oportunidades que trae la energía para los territorios donde esta está instalando, yo creo que es un tema que hay que instalar a nivel nacional y que creo que ya muchos oficios a los Parlamentarios regionales, ya hora vamos directamente al Congreso e inclusive podría ser con copia a la Convencional Constituyente para que tengan antecedentes y puedan también deslumbrar a futuro qué queremos no cierto, en cuanto a desarrollo productivo de energía para el país y como esta se puede distribuir en forma justa en las regiones, eso señor Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar el Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente, ADENDA, del **Proyecto “Fotovoltaico El Carmelo”**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron por el rechazo; la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara.*

*Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales la Sra. Verónica Aguirre Aguirre y los Sres. Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por certificado médico del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo.*



**Secretario Ejecutivo** señala que, dicha votación **No generó convicción** de aprobar o rechazar en los consejeros regionales presentes, en relación al informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°1161 de fecha 5 de octubre de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

**Presidente del Consejo** señala que, en votación por los oficios solicitados por la Comisión de Medio Ambiente y Energía, más el complemento del consejero regional Rubén López, en orden a oficiar a los Parlamentarios de la Región de Tarapacá y al Gobernador Regional de Tarapacá, a fin de manifestar la necesidad urgente de concretar una mesa de trabajo que aborde las temáticas de energías renovables no convencionales, ERNC, específicamente las de tipo fotovoltaicas en la región, para su ordenamiento y el beneficio regional.

El oficio se deberá hacer mención, que ya se realizó una mesa de trabajo con los Parlamentarios, específicamente con los Diputados Rubén Moraga y Ramón Galleguillos, agregando que los objetivos específicos de la Mesa de Trabajo será lograr la actualización del PROT y avanzar en leyes que beneficien a la comunidad de la región.

Segundo, oficiar en los mismos términos del punto 1 a la Honorable Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados de Chile y a la Convención Constitucional.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por certificado médico del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo.*



**Presidente del Consejo** señala que, el Administrador Regional, Don Héctor Rocha, quedará a cargo de la Sesión, porque tengo que asistir a una reunión, por lo tanto, queda cargo con derecho a voz, pero no a voto.

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Minería**, a cargo de su Presidente Eduardo Mamani Mamani.

**2. Comisión de Minería.**  
**Sr. Eduardo Mamani Mamani, Presidente.**

El día 7 de Octubre del 2021 y siendo las 10:15 Hrs. se dio inicio la Comisión de Minería del Consejo Regional de Tarapacá, que preside quien les habla, a fin de abordar la siguiente materia:

**2.1. Solicitud de Modificación de Inversión del Proyecto Nuevo:  
“Capacitación Desarrollo Productivo de la Minería Pequeña y  
Artisanal Región de Tarapacá”.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Eduardo Mamani Mamani, Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don José Lagos Cosgrove, Don Lautaro Lobos Lara, Don Javier Yaryes Silva y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Seremi de Minería Don Gonzalo Vidal Salinas; el Sr. Administrador Regional del GORE Don Héctor Rocha Pérez; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE (S), Doña Isabel Mollo Jachura; y el Sr. Jefe de la División de Fomento y Desarrollo Minero del Ministerio de Minería, Don César Verdugo.



## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Se trata de una solicitud de modificación presupuestaria del Proyecto “Capacitación Desarrollo Productivo de la Minería Pequeña y Artesanal Región de Tarapacá”, que no altera ni considera un aumento, en el monto total asignado inicialmente al Proyecto.

El Proyecto considera una inversión de 634 millones 800 mil pesos, aportados por el CORE de Tarapacá, vía FNDR. Tiene vigencia hasta el 13 de Noviembre de 2022, y el objetivo de la modificación solicitada, es para redistribuir los recursos, con el fin de implementar un segundo fondo concursable, en la partida “Equipamiento Pequeños Mineros”, en el ítem “Contratación de Programas”.

La propuesta recoge una recomendación realizada por los consejeros regionales, el 25 de junio del 2020, cuando dicho Proyecto fue aprobado por unanimidad, los consejeros regionales solicitaron en esa oportunidad, a la Unidad Técnica ejecutora, una modificación que permitiera a los pequeños mineros, la postulación directa a beneficios.

Los integrantes de la Comisión solicitaron a la Seremi de Minería, realizar un informe ejecutivo que dé cuenta de los avances económicos y concretos del proyecto revisado.

La Comisión acordó en forma mayoritaria, y con la abstención del consejero regional Luis Carvajal, recomendar al Pleno, la aprobación de la solicitud de modificación de inversión para el Proyecto de Capacitación y desarrollo Productivo de la Minería Pequeña y Artesanal.

**Administrador Regional** señala que, me ha pedido la palabra don Javier Yaryes, adelante por favor.

**Javier Yaryes Silva** señala que, efectivamente queda en evidencia que existe un conflicto por ambas partes y en mi caso particular mi voto va a ser de abstención hasta que esto no se resuelva, este es un conflicto que se viene arrastrando desde el inicio de aprobación de este proyecto y bajo esas circunstancias hacer caso omiso respecto a esta complejidad o a esta falta de diálogo parece una irresponsabilidad.



Por lo tanto, bajo esta circunstancia mi voto va a ser de abstención para efectos de que puedan dialogar, conversar, resolver este tema y poder sacar de la mejor manera posible este proyecto adelante con consulta obviamente de las bases, esta es la oportunidad por supuesto para tomar en consideración la opinión de las bases y de los beneficiarios directamente.

**Administrador Regional** señala que, consejeros les parece que este punto vuelva a la Comisión, para que se pueda discutir nuevamente para poder resolverlo de mejor manera.

Por lo tanto, se va a proceder a votar para mantener en análisis de la Comisión la Solicitud de Modificación de inversión del proyecto nuevo **“Capacitación Desarrollo Productivo de la Minería Pequeña y Artesanal Región de Tarapacá”**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva.*

*Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales la Sra. Verónica Aguirre Aguirre y los Sres. Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada.*

*Se deja constancia que no vota el Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, por ausencia temporal.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por certificado médico del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo.*

**Iván Pérez Valencia** señala que, yo... la verdad de las cosas que nosotros discutimos bastante este tema en la Comisión, lo único que se está pidiendo... se está solicitando que se baje nuevamente a Comisión para mayores antecedentes, eso es lo que tengo entendido.





Yo no entiendo porque... hay colegas de que, teniendo en todas las explicaciones del caso, quedan con dudas, con este... si nosotros entre mayores antecedentes es mejor, si acá no se está rechazando la moción presentada digamos, de la modificación del proyecto, solamente queremos ahondar en el tema por lo planteado, por la inquietud que tiene el colega Luis Carvajal, por lo planteado... digamos, por lo presentado por la persona que según él le afecta esta modificación de proyecto.

Entonces, yo estoy de acuerdo que se baje a Comisión, es mejor tener todos los antecedentes en mano para volverlo a aprobar, pero acá estoy viendo que la mayoría se está absteniendo y ahí va a quedar el proyecto.

**Javier Yaryes Silva** señala que, agradezco Presidente la disposición del Consejo Regional me parece una decisión tremendamente prudente en relación a este tema en particular, no obstante no habiendo pronunciamiento Presidente, no es que se pierdan 14 millones de pesos, sino que el Consejo aún no se pronuncia respecto a este tema en particular, por lo tanto no se rechaza esta solicitud de modificación de proyecto y seguiría por supuesto en la mesa a objeto de poder seguirlo discutiendo y sacarlo de la mejor manera posible, solamente eso William.

**Administrador Regional** señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidente Rubén Berríos Camilo.

**Secretario Ejecutivo** señala que, que como es de su conocimiento y por los antecedentes que se entregaron al inicio de esta Sesión Plenaria, el consejero Rubén Berríos tiene una inasistencia justificada con certificado médico y en coordinación previa con la Vicepresidencia de la Comisión, será la señora Francisca Salazar, quien dará cuenta de los acuerdos arribados y alcances de la Comisión de Infraestructura desarrollada con anterioridad al Pleno.

Por lo tanto, don Héctor puede concederle la palabra a la señora Francisca Salazar, para que proceda a la exposición.

**Administrador Regional** señala que, gracias Secretario, conforme a lo indicado, le cedo la palabra a la señora Francisca Salazar, para que inicie su exposición.



**3. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.  
Sr. Rubén Berríos Camilo, Presidente.**

**Francisca Salazar Callasaya** señala que, el día 7 de Octubre del 2021, y siendo las 10:58 Hrs. se dio inicio la Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto del Consejo Regional de Tarapacá, que preside el Sr. Consejero Regional, Don Rubén Berríos Camillo, a fin de abordar la siguiente materia:

**3.1. Solicitud de Modificaciones al “Marco Presupuestario 2021”.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Eduardo Mamani Mamani, Don Pablo Zambra Venegas, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Lautaro Lobos Lara y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Administrador Regional del GORE Don Héctor Rocha Pérez; y la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE(S), Doña Isabel Mollo Jachura.

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Se solicita aprobar Modificaciones del Marco Presupuestario del Presupuesto de Inversión Regional 2021, correspondiente al Programa 02 de acuerdo al Decreto N°42.810, que: “Aprueba el Reglamento que fija los procedimientos y requerimientos de información, para asignar los recursos del presupuesto de inversión regional, describe las directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse el presupuesto regional de acuerdo a marcos o ítems presupuestarios”.

Se establecieron cuatro líneas de acción en base a los proyectos ya aprobados pertenecientes al Subtítulo 29, del Programa 02 del Marco Presupuestario.



Estos fueron:

1. Funcionamiento de Municipalidades, que dice relación con:
  - a) Abastecimiento de agua potable a la población.
  - b) Gestión de residuos.
  - c) Acciones de aseo y ornato.
  - d) Apoyo de transporte escolar.
  - e) Incrementar la capacidad operativa frente a situaciones de emergencia.
  - f) Apoyo a organizaciones sociales.
2. Salud, mantener a las instituciones en condiciones de cubrir las necesidades de la población en materia de salud, para ello se financian iniciativas asociadas a la mantención operativa de los vehículos, de equipos y del material necesario.
3. Seguridad Pública y Protección Civil, equipamiento para mantener la operatividad de las instituciones de orden público.
4. Cubrir necesidades de equipamiento de instituciones del sector Educación.

Los consejeros regionales solicitaron, además, aclarar si la auditoría externa que anunció el Gobernador Regional que iba a realizar al GORE, estaba contemplada dentro de la solicitud de modificación al marco presupuestario regional.

Al respecto, el Administrador Regional, Héctor Rocha, indicó que se solicitó a la Unidad de Control del Gobierno Regional, el diseño de las especificaciones técnicas para el proceso de licitación de la auditoría externa. También expuso que no hay recursos para implementar dicho proceso, por lo que se solicitará realizar una modificación presupuestaria, para poder realizar la auditoría.

#### **ACUERDO:**

La Comisión aprobó en forma unánime, la solicitud de modificación al Marco Presupuestario, Programa 02 del 2021, y recomendarla al Pleno su aprobación.



**Administrador Regional** señala que, colegas la palabra sobre el punto.

**Rubén López Parada** señala que, había otra solicitud respecto a las personas que son candidatos, de cuándo iban a cesar sus funciones con antelación a la elección, qué respuesta hay sobre eso.

**Administrador Regional** señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Modificaciones al “**Marco Presupuestario 2021**”, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Eduardo Mamani Mamani; y Alberto Martínez Quezada.*

*Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.*

*Se deja constancia que no vota el Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, por ausencia temporal.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por certificado médico del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo.*

**Administrador Regional** señala que, consejeros, Secretario antes de continuar es un compromiso, también recordar y es un compromiso de parte del Gobernador y de la Administración de poder ver en conjunto y entiendo a solicitud de los tiempos que tengan los señores consejeros y en Comisión pertinente de poder citar al Jefe de Control en razón de poder... que ustedes puedan conocer el alcance de la auditoría en el caso de que ustedes tengan alguna sugerencia u observación de poder ampliar el alcance de lo que se va a solicitar en es auditoria, estaríamos a la espera lo que indique el Presidente de la Comisión o Régimen Interno, respecto a esa solicitud para hacer la exposición respectiva de Guillermo Gallardo.

Además, informar que también se solicitó en la Comisión de Régimen Interno respecto a las Comisiones que vamos a ver a continuación respecto a las Comisiones No Resolutivas, que fueron integradas a la Tabla para que efectivamente también se pudieran el día de hoy dar cuenta a la Sesión Plenarias, doy la palabra respecto al punto.



**Secretario Ejecutivo** señala que, que en su momento las Comisiones No Resolutivas están siendo informadas en Puntos Varios por parte de los Presidentes de las Comisiones, pero existe una conversación de coordinación para poder considerar efectivamente estas Comisiones por todos los alcances que reviste en la Comisión sea Resolutiva o no, para efectos de la asistencia y el mismo Gobernador ha dado la autorización de considerarlo en Tabla, en razón de la facultad que él tiene de determinar cuáles son los contenidos de la misma.

Por lo tanto, se ha procedido bajo esos mismos términos, bajo esa instrucción y cada uno de los consejeros tiene el espacio de ser considerado, es la información que puedo dar, no sé si don Iván quiere complementar en los términos que he indicado.

**Iván Pérez Valencia** señala que, Secretario yo no entiendo nada de lo que se está hablando, porque en un momento... se escribe con la mano y se borra con el codo, había quedado digamos, bien claro por parte del Gobernador, y el Gobernador... nosotros somos 14 consejeros, no 3, ni 4, y yo creo que las conversaciones tienen que ser digamos, en forma generalizada y tomar el acuerdo en forma generalizada.

Entonces, acá el Gobernador fue bien claro, de que las Comisiones No Resolutivas no iban a tener cabida digamos, en el Pleno, solamente lo que se iba a retomar eran solamente los acuerdos y hoy en día escucho totalmente lo contrario, entonces yo no entiendo nada... o sea hoy día se escribe con la mano y mañana se borra con el codo y eso no habla bien digamos, de las posiciones que uno tiene, porque para mí y ustedes me conocen, yo me pongo colorado una sola vez no varias veces.

**Rubén López Parada** señala que, bueno referente a lo que dice el consejero Iván, fui uno de los que pidió que volvieran las Comisiones No Resolutivas, Pablo Zambra igual, producto de que esta determinación de no llevarla a Tabla no fue tomada en un Régimen Interno y la última conversación que tuvimos con usted y el Gobernador fue en Régimen Interno, donde corresponde y ahí la gente estuvo de acuerdo y acá... la gestión de esto es llevar la gestión que hace el Consejo Regional, la falta también de Comisiones, porque se estaban haciendo muy pocas Comisiones, la inasistencia también a una de esas Comisiones iba también a afectar a algún consejero que no pueden estar en una Comisión... ojo con eso Iván también...



Hoy día tenemos 6 solamente Comisiones y 3 son No Resolutivas para las personas que no pudieron asistir quizás a alguna de las Comisiones que estaban establecidas, eso... y ser lo más resumido posible, la síntesis de cada Comisión y se están logrando avances también a través de esto hacia la comunidad y también con los servicios involucrados, solamente eso señor Administrador, y agradecer que lo haya considerado en la Tabla.

**Iván Pérez Valencia** señala que, Administrador...

**Administrador Regional** señala que, si la palabra.

**Iván Pérez Valencia** señala que, Administrador, es que yo no estoy de acuerdo en el sentido que justo se da en un periodo electoral, donde acá van a aprovechar políticamente algunos consejeros de brillar lo que no han hecho en 4 años lo van a querer hacer ahora...

**Rubén López Parada** señala que, don Iván, esto se ha hecho en los 3 años en el Consejo Regional, no sea mal hablado señor...

**Iván Pérez Valencia** señala que, estoy hablando colega López.

**Rubén López Parada** señala que, siempre usted con su veneno, señor Pérez, siempre usted con su veneno, si usted no ha trabajado no le eche la culpa a los demás...

**Administrador Regional** señala que, moción de orden consejeros.

**Iván Pérez Valencia** señala que, Administrador, yo soy súper claro y usted me ha conocido en este poco tiempo al andar, a mí las cosas no me gustan cuando se trata de privilegiar a algunas personas y yo lo planteo, sí... se van a dar digamos y se tomó el acuerdo de que iban a volver las Comisiones No Resolutivas, pero que no iban a ser parte de la Tabla, que los acuerdos los iban a tomar en los Puntos Varios y eso fue lo que se habló en Régimen Interno, y yo estoy clarito en eso y lo tengo anotado en el cuaderno.



Entonces, cuando el señor López a mí me dice que... sí se habló, se retomaron las Comisiones No resolutivas, pero se quedaron que los acuerdos se iban a ver en los Puntos Varios, no iban a ser incorporados en la Tabla y eso lo dijo el Gobernador claritamente, entonces yo no estoy ni trasnochado, ni loco, ni nada...

**Rubén López Parada** señala que, solamente si quiere hacer resolutivas hágalas, nadie le va a decir nada, demuestre su trabajo... brille solito, demuestre su trabajo señor...

**Iván Pérez Valencia** señala que, yo trabajo todos los días en favor y en gestión de la gente, como lo hacen muchos de los consejeros acá que andan en terreno, no necesitamos hacer ni Comisiones, ni reuniones de trabajo porque nosotros trabajamos con la gente, entonces ojo con eso...

**Administrador Regional** señala que, consejero si me permite, yo entiendo que esto no es una decisión del Gobernador y menos de este Administrador que estoy subrogando al Gobernador en estos momentos, yo creo que esto... entiendo que un tema de ustedes y tienen que verlo en Régimen Interno, es un tema netamente de su funcionamiento como cuerpo colegiado, por lo tanto les pediría que estas diferencias que tienen entre ustedes la puedan conversar y llegar algún acuerdo, pero el Gobernador esta llano a poder considerar sus resoluciones y esto se hizo en razón de una solicitud de consejeros regionales en razón de esta Comisión de Régimen Interno y William podría ratificar el motivo y la forma que se hizo, pero por parte del Ejecutivo obviamente es no causar ningún tipo de conveniencia al contrario si no otorgar y dar la posibilidad también que esto se pueda ver en Sesión Plenaria obviamente en razón a lo que ustedes determinen.

Por lo tanto, continuemos con el Punto 4 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión No Resolutiva de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Pablo Zambra Venegas.



**4. Comisión No Resolutiva de Medio Ambiente y Energía.  
Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.**

El día 5 de Octubre del 2021 y siendo las 09:36 Hrs. se dio inicio la Sesión No Resolutiva de la Comisión de Medio Ambiente y Energía, que preside quien les habla, a fin de abordar la siguiente materia:

**4.1. Exposición sobre “Declaración de emergencia climática para Tarapacá”**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente a esta Comisión, los consejeros regionales Don Rubén Berríos Camilo, Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Francisca Salazar Callasaya y Don José Lagos Cosgrove.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Administrador Regional de Tarapacá Don Héctor Rocha Pérez; la representante de la Oficina del Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Iquique, Srta. Patricia Pradenas; la Administradora Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pica Sra. Ruth Aguilar; la representante de la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente Srta. Paula González; el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE(S), Don Víctor Ibaceta Vildoza; el Sr. Jefe de la División de Fiscalización del Servicio del Medio Ambiente, Don Rubén Verdugo; la Srta. Embajadora de “Friday For Future”, FFF Tarapacá Doña Maite Iribarren; el Sr. Embajador de FFF Tarapacá Don Nicolás Cruz; y la Srta. Embajadora de FFF Tarapacá Doña María Fernanda Lazcano.





## **ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

La Sesión tuvo como objetivo, presentar a los consejeros regionales, la situación de “emergencia climática” que vive la región de Tarapacá, y el planeta. Se expuso sobre la importancia de que todos los organismos públicos y privados, especialmente los gubernamentales, tomen acciones concretas y específicas, para disminuir el impacto que provoca a nivel global, la emisión de CO<sub>2</sub>, se necesita además que dicha información sea transparentada desde el ámbito público hacia la gente, para crear verdadera conciencia sobre dicha problemática.

Durante la sesión de la Comisión, los representantes de la Organización Internacional “Friday For Future” en la región, los Embajadores Maite Iribarren, María Lazcano y Nicolás Cruz, ahondaron sobre la necesidad de crear en la región, un ecosistema de acción climática, que permita involucrar de manera más directa, a los distintos actores de la sociedad civil que se encuentran trabajando en esta área, y cuya principal herramienta de impacto social es la Declaratoria de Emergencia Climática y Ecológica.

Los Embajadores de la Organización Internacional “Friday For Future”, indicaron que la Declaratoria debe ser asumida por los Gobiernos locales, ya sea regionales como comunales, como una prioridad política e implica una serie de medidas como elaborar un programa de adaptación, mitigación, evasión de riesgos, mitigación ambiental, y fortalecimiento de las capacidades locales.

La declaratoria considera 3 medidas bases que son:

- El mejoramiento en la gestión de los Gobiernos locales en materia medio ambiental;
- El fortalecimiento de las relaciones con las instituciones público-privadas;
- Fortalecimiento de las relaciones con la sociedad civil de Tarapacá.



En lo que se refiere al Mejoramiento de la Gestión de los Gobiernos Locales en materia medio ambiental, se plantea adoptar medidas específicas como:

- ✓ Obtener Nivel 5 en el Sistema de Certificación Ambiental municipal.
- ✓ Incluir una estrategia local para enfrentar el cambio climático, que incorpore medidas de mitigación y adaptación en el PLADECO.
- ✓ Fortalecer con recursos y personal los departamentos comunales de Medio Ambiente.
- ✓ Impulsar la ejecución de estrategias energéticas regionales como paneles solares y energía eólica domiciliaria.
- ✓ Desarrollar de una Estrategia Energética Comunal.
- ✓ Diseñar una estrategia de transporte y movilidad comunal, en la que se identifiquen las dinámicas de movilización de las personas y los bienes, para fomentar las inversiones en un sistema de transporte bajo en emisiones.
- ✓ Explorar la implementación de un sistema de estacionamientos públicos y ciclovías intercomunales, que faciliten la intermodalidad.
- ✓ Desarrollar una estrategia en eficiencia hídrica a nivel municipal, que permita el reciclaje y el uso eficiente de agua.
- ✓ Generar políticas públicas municipales de soberanía alimentaria, a través, por ejemplo, de huertos comunitarios.
- ✓ Crear programas de educación ambiental a nivel comunal.
- ✓ Crear un plan de fiscalización ambiental, y utilizar la facultad de demandar por daño ambiental, en el caso de que algún ecosistema sea dañado.
- ✓ Hacer uso de la Ley de Humedales Urbanos para proteger los humedales de la región.
- ✓ Aumentar las superficies de áreas verdes recreaciones con paisajismo de zonas áridas, con arbolado urbano, con especies de bosque nativo y con ciclovías.
- ✓ Aceptar propuestas ciudadanas de reciclaje y de separación de residuos, destinando un presupuesto municipal mensual para su mantenimiento.
- ✓ Recuperar, proteger y valorizar el patrimonio natural y cultural de la región, como, por ejemplo: humedales, dunas, playas, penínsulas, etc.



- ✓ Considerar la responsabilidad con el cambio climático, en cada una de las decisiones que se tomen por parte de la Gobernación Regional y los Municipios.
- ✓ Promover la creación de una red de Municipios verdes, a través de la Asociación Chilena de Municipalidades, para impulsar una gestión de mitigación y adaptación al cambio climático, de forma macro comunal e interregional entre los distintos territorios del país.

En lo que respecta a la segunda medida base sugerida, de “fortalecimiento de las relaciones con instituciones público-privadas”, la Declaratoria propone:

- ✓ Comprometerse a ser carbono neutral entre el 2030 y el 2050.
- ✓ Propiciar la generación de alianzas con instituciones de educación superior, para desarrollar investigaciones y diseñar medidas para enfrenar la crisis climática.
- ✓ Movilizar más recursos para impulsar la investigación sobre crisis climática orientada a la acción, adaptación, creación de capacidades y desarrollo de mapas de riesgo, bajo los criterios de vulnerabilidad.
- ✓ Comprometerse a fiscalizar el cumplimiento de las acciones políticas respecto a cambio climático que provengan del Gobierno Central.
- ✓ Velar por la recuperación, protección y valorización de las cuencas de agua, y la fiscalización de su uso para la minería.
- ✓ Velar por el reconocimiento y protección de los ecosistemas naturales existentes en la comuna.
- ✓ Creación de una mesa público-privada, donde el municipio promueva y gestione el dialogo abierto y transparente, con actores gubernamentales, académicos, sociales y privados, con el fin de ofrecer soluciones a la crisis climática de nuestra región.



Referente a las propuestas que incluye la tercera medida de base, acerca del fortalecimiento de las relaciones con la comunidad a nivel regional, los embajadores de la Organización Internacional “Friday For Future” detallaron:

- ✓ Activar los órganos que existen a nivel regional respecto a participación ciudadana, en instancias como los comités ambientales regionales y comunales.
- ✓ Utilizar las herramientas de consulta ciudadana vinculante para la toma de decisiones en materias ambientales, en temas como manejo y gestión de recursos naturales, y en modificaciones del instrumento de ordenamiento territorial, entre otros elementos.
- ✓ Incentivar la creación de organizaciones de consumidores y productores locales.
- ✓ Establecer mecanismos de resguardo de los derechos de personas en situación de refugiados, asegurando su acceso pleno a la satisfacción de sus necesidades básicas.
- ✓ Potenciar la educación municipal respecto a la crisis, a la responsabilidad climática, buscando poder generar conciencia pública respecto a lo que ocurre con la crisis climática en la región.
- ✓ Recuperar, proteger y valorar el patrimonio natural de la región, incentivando el involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil, respecto al estado actual y a la protección del medio ambiente en la región.
- ✓ Valorar a nivel social, lo que significa para la protección del medio ambiente, la gestión de residuos domiciliarios y el reciclaje.

En la Comisión, la Seremi del Medio Ambiente, por su parte, presentó las gestiones que se han realizado durante el período de Pandemia, para enfrentar la crisis climática. La autoridad describió los fenómenos que evidencian dicha situación en la región, como, por ejemplo, el aumento de las marejadas, el surgimiento de precipitaciones más breves y más intensas en el período estival, y la ocurrencia de ventiscas más fuertes en la zona del altiplano, entre otras. Se indicó también que el Ministerio, presentó en abril del 2020, las Contribuciones Determinadas NDC actualizadas, que vienen con metas al 2030 y al 2050, en temas como mitigación, adaptación y equidad social, alineados con los objetivos de desarrollo sustentable.



Se indicó también, que el Ministerio del Medio Ambiente, actualmente trabaja en la Ley Marco de Cambio Climático, que establece la normativa general para que el país alcance un desarrollo sustentable, con bajos índices de emisiones de CO<sub>2</sub>.

A nivel regional, se destacó el funcionamiento del Comité Regional del Cambio Climático, que luego de aprobada la ley respectiva, pasará a ser presidido por el Gobernador Regional. Algunas de las funciones de dicho Comité son:

1. Integrar el cambio climático a nivel regional.
2. Incidir en las políticas regionales de cambio climático.
3. Coordinar la inversión pública con la visión de adaptación y mitigación del cambio climático.
4. Buscar y postular a fondos externos.
5. Coordinar intersectorial a todos los servicios públicos que tienen relación con la mitigación de los impactos del cambio climático.

Luego de las intervenciones, el Presidente de la Comisión, consejero regional Pablo Zambra, solicitó que, como medida de respaldo a la Declaración de Emergencia Climática, todos los consejeros regionales pudieran suscribir a la misma, en forma personal (firmarla), y ratificándola como acuerdo de Consejo, en la próxima sesión plenaria del órgano colegiado.

Además, el Presidente de la Comisión propuso que los consejeros regionales pudieran plasmar una agenda, junto al Gobernador Regional de Tarapacá, para poder trabajar en una política regional de cambio climático, junto al resto de las instituciones, incluidas organizaciones como Friday For Future.

Como propuestas de la Comisión, el Presidente de la misma, indicó:

- ✓ Que, para la próxima Sesión Plenaria del Consejo Regional, se pueda firmar la Declaración de Emergencia Climática, como Gobierno Regional, dándole la formalidad que requiere dicho compromiso. Lo anterior, como acto político que reconoce que en la región existe una emergencia climática.
- ✓ Que la Seremi de Medio Ambiente que ya envió un oficio al Gobernador Regional, para que se dé por enterado de esta emergencia climática, e implemente la conformación del primer Comité Regional de Cambio Climático, CORECC, durante su administración.



- ✓ Trabajar en forma paralela, junto a la CORECC, alguna agenda propia del Gobierno Regional o del Consejo Regional, para que posteriormente sean presentadas en el mismo Comité, y se puedan trabajar las líneas que ya fueron presentadas en esta Declaración de Emergencia Climática, por el cambio climático de Tarapacá. Y que se genere un compromiso municipal tácito, para cumplir con las medidas que se proponen en dichas líneas de acción.

**Administrador Regional** señala que, en votación la moción de la Comisión de Medio Ambiente, que tiene por objeto Firmar la Declaración de Emergencia Climática, de la región de Tarapacá, la que fue suscrita en su oportunidad por el Gobernador Regional, a fin de dar la formalidad de Gobierno Regional de Tarapacá.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; y Alberto Martínez Quezada*

*Se deja constancia que a los llamados a viva voz los consejeros regionales Sres. Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia, no manifiestan sus votos, quienes indistintamente hicieron saber a esta Secretaría que tenían problemas de conexión en ese instante, situación que es efectiva.*

*Se deja constancia que no vota el Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, por ausencia temporal.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por certificado médico del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo.*

**Administrador Regional** señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión No Resolutiva de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, a cargo de su Presidente Rubén López Parada.



5. **Comisión No Resolutiva de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.**  
**Sr. Rubén López Parada, Presidente.**

El día 5 de Octubre del 2021, y siendo las 10:45 Hrs. se dio inicio la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que preside quien les habla, a fin de abordar las siguientes materias:

**5.1. Actualización Gestión Socavones Condominios Altos del Mirador.**

**5.2 . Gestión Socavones Población Cerro Tarapacá Alto Hospicio (Calles Pan de Azúcar y Esmeralda).**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente a esta Comisión, los consejeros regionales Don Rubén López Parada; Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Eduardo Mamani Mamani, Don Iván Pérez Valencia y Don José Lagos Cosgrove.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Administrador Regional Gobierno Regional Tarapacá, Don Héctor Rocha Pérez; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE (S), Doña Isabel Mollo Jachura; la Sra. Jefa Oficina Regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios María Soledad Pantoja Hoffart; el Sr. Director Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustible, Sergio Barra Guzmán; el Sr. Jefe División Planificación y Desarrollo Regional GORE (S), Don Víctor Ibaceta Vildoza; el Sr. Representante Empresa GCE Don Percy Avendaño; el Sr. Representante de Empresa Nueva Atacama Don Gonzalo Gil; el Sr. Director Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustible, SEC, Don Sergio Barra Guzmán; y Sres. dirigentes de la Directiva del Condominio Altos del Mirador.



## **FUNDAMENTOS:**

### **1. Actualización Gestión Socavones Condominios Altos del Mirador.**

Se revisaron la marcha de los acuerdos que se suscribieron hace tres semanas, en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Consejo Regional de Tarapacá, relativos a la gestión de socavones en el Condominio Altos del Mirador.

Algunas gestiones realizadas:

- ✓ La Empresa Aguas del Altiplano ya hizo las gestiones para cortar el agua en la Torre 4 del Condominio, estructura que esta con orden de demolición desde hace varios años.
- ✓ La Empresa Nueva Atacama anunció que dio inició a las obras para reparar el sistema de alcantarillado que tiene el Condominio.
- ✓ La SEC instruyó a las empresas CGE y Lipigas, para que procedan a retirar las instalaciones de las redes de electricidad y de gas, de la Torre 4 del Condominio. Dichas obras se realizarán a partir del jueves 7 de Octubre del presente.

Ante la ausencia de representantes de la Seremi de Vivienda y del SERVIU, en la Comisión a la que fueron convocados para exponer sobre los avances en el proyecto de cambio de matrices para el Condominio Altos del Mirador, los consejeros regionales propusieron oficiar a ambos servicios, consultando en qué consiste el Proyecto, y la manera en que se abordará.

También se propuso sugerir en el oficio que será enviado a los servicios, que dicho Proyecto se incluya en el Plan Socavones de Alto Hospicio, a fin de evitar mayores demoras en la implementación de la iniciativa. Lo anterior, si es que la norma lo autoriza.

Respecto a las denuncias de vecinos del Condominio respecto a que existe poca comunicación con la empresa Nueva Atacama, que realiza trabajos al interior del recinto, se dispuso a estrechar los canales de contacto entre los residentes y la empresa, a fin de que los primeros estén convenientemente informados respecto a las obras, plazos y procedimientos que se emplean.





Los consejeros regionales consideraron necesario enviar otro oficio a SERVIU, con respecto a la situación de los proyectos que tienen relación con el mejoramiento de la red de alcantarillado y agua potable, ubicados dentro de recintos privados. Y también, se especificó que, si los servicios se excusan de concurrir a las sesiones que convoca la Comisión de Vivienda, aseguren la presencia de un representante validado del servicio, que permita aclarar las consultas que se le pueden realizar durante la sesión de la Comisión.

Los vecinos del Condominio, en tanto, denunciaron que terceras personas están ocupando irregularmente los departamentos deshabitados de la Torre 4, porque está todavía permanece con los servicios básicos habilitados.

En tanto, el consejero regional Rubén López solicitó enviar un oficio de reclamación al Delegado Presidencial de Tarapacá, con copia al Ministro de la Vivienda, por la ausencia del Seremi de Vivienda o de sus representantes, en la sesión de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Consejo Regional de Tarapacá, a la que fue convocado con antelación. También solicitó enviar un oficio de reclamación, por las mismas razones, pero al Alcalde de Alto Hospicio, quién no concurrió ni envió representantes a la Sesión antes descrita, pese a habersele convocado con antelación.

## **2. Gestión Socavones Población Cerro Tarapacá Alto Hospicio (calles Pan de Azúcar y Esmeralda).**

Se trata de una situación similar al anterior. Se informó que, en este caso, existen subsidios para las viviendas afectadas por socavones, pero las matrices están colapsando y las calles presentan socavones también. La empresa que ejecuta las obras indicó que se están abocando a cambiar el colector del sector, lo que ha provocado los problemas descritos. Se mencionó, además, que la empresa tiene contacto directo con los vecinos para informar sobre la marcha de los trabajos.

Al respecto, los vecinos señalaron que, en este problema, se requiere una participación más activa del Estado, que promueva soluciones estructurales y definitivas, como la entrega de indemnizaciones a los vecinos afectados por los socavones.



### **Acuerdos:**

1. Se solicita oficiar a la Seremi de Vivienda y al SERVIU para que exponga en que consiste el proyecto de cambio de matrices que se ejecuta en el Condominio Altos del Mirador, y la manera en que se abordará. También se propuso sugerir en el oficio, que dicho proyecto se incluya en el Plan Socavones de Alto Hospicio, a fin de evitar mayores demoras en la implementación de la iniciativa. Lo anterior, si es que la norma lo autoriza. Se pide, además, especificar en el oficio, que, ante el caso de excusarse de concurrir el Seremi de la Vivienda a la convocatoria para participar en las sesiones de comisiones, se asegure la presencia de un representante validado del servicio.
2. Se solicita enviar un oficio de reclamación al Delegado Presidencial de Tarapacá, con copia al Ministro de la Vivienda, por la ausencia del Seremi de Vivienda o de sus representantes, en la sesión de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Consejo Regional de Tarapacá, a la que fue convocado con antelación.
3. También solicitó enviar un oficio de reclamación, por las mismas razones, pero al Alcalde de Alto Hospicio, quién no concurrió ni envió representantes a la sesión antes descrita, pese a habersele convocado con antelación de manera formal.

**Administrador Regional** señala que, en votación por los oficios solicitados por la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; y Alberto Martínez Quezada.*

*Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva.*

*Se deja constancia que a los llamados a viva voz los consejeros regionales Sres. Iván Pérez Valencia y José Lagos Cosgrove, no manifiestan sus votos, quienes indistintamente hicieron saber a esta Secretaría que tenían problemas de conexión en ese instante, situación que es efectiva.*



*Se deja constancia que no vota el Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, por ausencia temporal.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por certificado médico del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo.*

**Administrador Regional** señala que, continuando con el Punto 6 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión No Resolutiva de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación**, a cargo de su Presidente Pedro Cisternas Flores.

Pero no se encuentra don Pedro en conexión, por tanto, dará cuenta de la Comisión don Pablo Zambra Venegas.

**6. Comisión No Resolutiva de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación.  
Sr. Pedro Cisternas Flores, Presidente.**

**Pablo Zambra Venegas** señala que, que el día 5 de Octubre del 2021 y siendo las 12.15 Hrs., se dio inicio la Comisión de Artes, Cultura, Patrimonio y Educación del Consejo Regional de Tarapacá, que preside el Sr. Consejero Regional, Don Pedro Cisternas Flores, a fin de abordar la siguiente materia:

**6.1. Planteamiento de la iniciativa “Redes colaborativas en acción: Fomento y afianzamiento al desarrollo de la actividad cultural comunitaria en contextos de Pandemia y retorno a la normalidad. FASE II”**

**Iván Pérez Valencia** señala que, Presidente, antes de que continúe el colega Pablo Zambra, yo quiero hacer una aclaración.

Quiero hacer una aclaración sobre algo que planteó recientemente Pablo Zambra, lo que yo quiero decir que el único que tiene atribución para las asignaciones directas, en su época era el Intendente, y hoy en día es el Gobernador, el Consejo Regional no tiene atribución para eso y Pablo Zambra está diciendo que el Consejo aprobó asignaciones directas, entonces ojo con eso.



**Presidente del Consejo** señala que, Administrador voy a ser el cambio... Secretario Ejecutivo me voy a incorporar como Presidente de la sesión.

**Pablo Zambra Venegas** señala que, se deja constancia que concurrieron virtualmente a esta comisión, los consejeros regionales: Don Rubén López Parada; Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don José Lagos Cosgrove, Don Rubén Berríos Camilo, y Don Eduardo Mamani Mamani.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; Sr. Representante de la Red de Espacios Culturales Comunitarios Autogestionados de Tarapacá, Don Jhonatan Álvarez; Sr. Director General de Espacio AKANA, Don Eduardo González; el Sr. Administrador Regional Gobierno Regional Tarapacá, Don Héctor Rocha Pérez; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE(S), Doña Isabel Mollo Jachura.

### **FUNDAMENTOS**

El proyecto considera la formalización de la Red de Espacios Culturales y Autogestionados TAQUINI, que conforman el Centro Cultural Deja Vu, Espacio FORMARTE, AKANA Teatro, Espacio La Inclusive, el Centro Cultural Vida y Arte, y Semillarbol, y que tiene como objetivo, poner en valor los espacios culturales autogestionados.

La iniciativa nace el año 2020, en el contexto de la Pandemia, y tiene como objetivo, conformar la red TAQUINI, y concretar a partir de ella, la realización de trabajos colaborativos, y la democratización de la cultura en Tarapacá, a través del fortalecimiento de los espacios culturales autogestionados y establecidos.

Se busca que dicha red aglutine espacios donde el público pueda concurrir en forma presencial, para apreciar obras y bienes culturales, para conocer el quehacer artístico, y para participar en talleres artístico-culturales, entre otras actividades.



Los impulsores del proyecto expusieron también, que las áreas de trabajo de los espacios culturales son amplias, y abarcan diferentes campos de acción como las artes escénicas, cultura y patrimonio, identidad barrial, salud física y mental, educación, seguridad, medio ambiente, economía barrial, integración, inclusión, industrias creativas, turismo, social-humanitaria, participación ciudadana, emprendimiento y redes.

Se explicó que los gestores, en los espacios culturales, hacen mucho más que el montaje de eventos artísticos. Se indicó que se realiza, además, el aseo y la mantención del propio espacio, se efectúan atenciones de público, se realizan labores de diseño gráfico, de gestión territorial, se realizan programaciones de actividades artísticas y culturales, se organizan eventos, creación de propuestas artísticas, rendición de proyectos, y administración de los espacios, entre otros.

Los presentadores del proyecto enumeraron también, las dificultades que deben superar en forma constante, las agrupaciones que se dedican a la promoción de la cultura y las artes. Algunas son: la inestabilidad laboral de los equipos de gestión; la precarización del sector artístico-cultural; la alta carga laboral y emocional; problemas de salud; problemas de acceso a fondos concursables; falta de vínculos formales con Municipios, Gobiernos Regionales e instituciones; estigmatización sobre el color político; entre otros.

La estrategia de intervención del proyecto, en tanto, está basada en siete ejes de acción:

1. Fortalecimiento de la programación cultural, on-line y presencial.
2. Vinculación con organizaciones colectivas y agentes artístico-culturales de la región.
3. El acceso democrático universal a actividades culturales.
4. La colaboración con programas e instituciones del Estado.
5. La profesionalización de los equipos técnicos de los espacios culturales.
6. La participación barrial activa.
7. La reactivación laboral del sector cultural.



La propuesta se desarrollaría en base a las siguientes acciones:

1. Talleres formativos.
2. Eventos con asistencia de público presencial.
3. Actividades on-line.
4. Intervenciones artístico-culturales en los sectores barriales de cada uno de los espacios culturales.
5. Utilizar los espacios culturales como canales creativos y de expresión social.
6. Creación de instancias de apoyo técnico y de producción de eventos online.

Lo anterior, según los responsables del proyecto, permitiría que cada espacio cultural podría ejecutar 110 acciones, en un período de 12 meses, y en total serían 670 actividades, en un período de un año, considerando el funcionamiento de 6 espacios culturales. Esto implica una inversión anual bruta de 26 millones 400 mil pesos, por cada espacio. En total, por los 6 espacios planteados, el proyecto tendría un costo anual de 160 millones 800 mil pesos.

El Presidente de la Comisión, el Consejero Regional Pedro Cisternas, propuso a los responsables del proyecto, realizar una reunión a la brevedad, con el Gobernador Regional de Tarapacá, para que exponerle los detalles del proyecto, y pueda ponerlo en tabla, para su revisión en una próxima sesión Plenaria del Consejo Regional, lo que fue acogido de manera positiva por todos los incumbentes.

**Presidente del Consejo** señala que, mencionar que por supuesto, cada institución que desea reunirse con nosotros, no tenemos ningún inconveniente, de hecho lo hemos hecho con la mayoría, a veces no puedo recibirlos personalmente, pero ha sido parte del equipo de la Administración o de Gabinete quien se ha reunido con ellos, y que en términos generales, yo creo que es importante transmitirle a las comunidades, que sólo tenemos disponible el Fondo Concursable del 6%, no tenemos disponibilidad libre para cualquier institución o persona, porque yo aprovecho de que esta sesión es grabada, y que sabemos que los consejeros tienen mucha vinculación territorial, que es importante destacarle a los vecinos que no tenemos esa facilidad que tienen quizás otras instituciones, de dar subvenciones.



Los Municipios dan subvenciones, no nosotros y cuando llegan a veces vecinos, uno lamenta mucho tener que decirles que no se puede comprar, ni ayudas técnicas, ni tampoco aprobar sus proyectos de emprendimiento directamente o pasarle 20 o 30 millones de pesos para un proyecto de fomento productivo, o de turismo, entonces yo igual les pediría colegas, a todos, que constantemente los vecinos están llegando, que tengamos una sola opinión respecto a que, el Gobierno Regional es un órgano inversor, que le entrega recursos a los servicios públicos en función de proyectos que ingresan, de programas que se financian, pero que es un poquito más lento que los Municipios, donde se les entrega una subvención, a veces a la junta de vecinos, cuando acude con un requerimiento, o algún vecino que tiene algún problema de salud, pero nosotros no podemos hacerlo, y es importante podérselo reiterar habitualmente a la comunidad, estamos tratando de abrir un programa de participación importante, para que esto sea un poquito más comunicable, yo creo que nos ha faltado a nosotros poder comunicarlo también, para que no se confunda la comunidad.

Así que Pablo Zambra cuente con ello, con todos los que nos podamos reunir para contarle esto por supuesto a todos los consejeros.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.



## V. APROBACION DE ACTAS

**Secretario Ejecutivo** señala que, consejeros, Presidente se ha incorporado a la Tabla de Pleno la siguiente Acta:

- **XVIII Sesión Ordinaria de fecha 28 de Septiembre 2021.**

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, procederemos a votar por la Acta mencionada por el Secretario Ejecutivo, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que a los llamados a viva voz los consejeros regionales Sres. Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; y Javier Yaryes Silva, no manifiestan sus votos, quienes indistintamente hicieron saber a esta Secretaría y Pleno que tenían problemas de conexión en ese instante, situación que es efectiva.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por certificado médico del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo.*

## VI. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

**Secretario Ejecutivo** señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°76 de fecha 12 de Octubre del 2021 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°17 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$28.892.- y M\$36.810.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2021.





- Ord. N°1133 de fecha 01 de octubre del presente año, del señor Gobernador Regional, donde solicita retirar de Tabla el Proyecto “**Capacitación Fortalecimiento Capacidades Competitivas con Soluciones en Energía**” .

**Rubén López Parada** señala que, hay una denuncia William, que les llegó a todos, incluso al Gobernador, por el tema de Cultura, no sé si lo puedes tratar.

**Secretario Ejecutivo** señala que, una denuncia en específico a mí no me ha llegado, si pudiera replicarlo por favor, para poder considerarlo dentro del ingreso formal, porque yo... “denuncia”... así en esos términos, no lo recuerdo.

**Presidente del Consejo** señala que, a lo mejor, Secretario Ejecutivo, no le ha llegado a la Secretaría Ejecutiva, solamente nos copiaron a nosotros quizás, por eso quizás no está el ingreso formal a la Secretaría...

**Rubén López Parada** señala que, por los plazos más que nada, por lo que después... omisión de denuncia para salvarnos de eso también, porque después aparece como denuncia.

**Secretario Ejecutivo** señala que, no consejero Rubén López, yo le sugiero que me lo envíe de inmediato, y yo hago ingreso formal a la Secretaría para dicho fin, y puedo cotejar si realmente ingresó... ahí me llegó, sí, me llegó su remisión, voy a ponderarlo y le informo al terminar los puntos varios.

**Presidente del Consejo** señala que, colega Rubén López nosotros vamos a preparar una carta, como cualquier respuesta, para que la revise la Comisión de Cultura, si es que hay dudas de alguna organización, importante es que todo puede ser despejado en la Comisión del Consejo Regional, que me parece es un órgano que genera sus fiscalizaciones como corresponde, y nosotros colaborar en lo que se necesite de información, así que yo creo que en esos términos vamos a responder y si la organización, o los artistas se quieren reunir conmigo, ningún problema, también nos vamos a juntar con ellos si así lo desean.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.



## VII. ACUERDOS

- 1.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°1110 de fecha 28 de septiembre de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

**Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del proyecto: Proyecto “Parque Solar Fotovoltaico Negreiros”, del Titular SCM Cosayach Yodo.**

*El objetivo principal del proyecto es la generación de energía eléctrica, a partir del aprovechamiento de energía solar, mediante la implementación de 9.464 paneles solares de 445 watts de potencia cada uno, que en conjunto tendrán un potencial de generación de 3,9 MWn, que será inyectada a la Faena Negreiros, bajo la modalidad de “autoconsumo” de energía eléctrica, sin inyección a la red, para ahorro de suministro eléctrico.*

*La superficie del área del proyecto corresponde a un total de 9 hectáreas, de las cuales la ocupación de las obras del proyecto utilizará un total de 6,38 hectáreas, que incluyen la superficie del parque solar de 5,2 hectáreas, la línea de evacuación eléctrica 1,07 hectáreas, y el camino de acceso 0,05 hectáreas. La distribución de los paneles fotovoltaicos se realizará en consideración a la superficie disponible y la potencia a instalar de 3,9 megawatts.*

*Dentro de la superficie también se considerarán caminos interiores, para mantenencias, zonas de estacionamiento y oficinas y zona de acopio de materiales para paneles, estructuras u otros para la fase de construcción y mantención.*

*La línea de evacuación será una línea aérea de media tensión de 23 kilovoltios, con un largo aproximado de 214 metros, con 5 estructuras, 1 de paso 2 semi-anclajes, 1 remate y 1 subestación con reconector. La salida de la planta fotovoltaica será con conductor subterráneo de media tensión, por aproximadamente 25 metros, el punto de conexión será en la estructura N°194 de la línea de media tensión existente.*

*El proyecto considera una inversión de 3,6 millones de dólares. El inicio de las obras se estima para el mes de marzo del año 2.022, y se estima una vida útil de 25 años. En su fase de construcción el proyecto considera la contratación de 42 trabajadores; en su fase de operación, 5 trabajadores; y en su cierre otros 30 trabajadores. El proyecto se localiza en la Región de Tarapacá, Provincia del Tamarugal, Comuna de Huara. Específicamente se emplaza a 15 kilómetros al Noroeste del pueblo de Huara, a una altura promedio de 1.150 m.s.n.m.*

*De acuerdo con la revisión realizada a los antecedentes entregados por el Titular, la División de Planificación y Desarrollo Regional indicó las siguientes observaciones:*

*Respecto a la Estrategia Regional de Desarrollo, y según el análisis realizado por el titular, el proyecto es coherente con la directriz 2: Promover la competitividad regional, la diversificación y el encadenamiento productivo sustentable, con resguardo del medio ambiente, priorizando polos de desarrollo: minería, turismo y comercio, se relaciona con este proyecto porque promueve el uso de energías renovables como suministro de energía eléctrica. Sobre las otras directrices el titular indica que no se relacionan con el proyecto.*



*Sobre la Política Regional de Desarrollo Productivo, el titular presenta su análisis respecto del proyecto, el cual es coherente con los lineamientos dispuestos en esta política: Mejorar la competitividad de las empresas de la Región, en el ámbito de fortalecimiento de “Promover la eficiencia energética y el uso de recursos naturales no convencionales”, ya que el proyecto se trata de la instalación y operación de un parque solar fotovoltaico. Sobre los otros lineamientos el titular indica que no se relacionan con el proyecto.*

*Acerca del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), el Titular no presenta el análisis del proyecto respecto del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), por lo que no es posible precisar si el proyecto presentado es o no compatible con el uso del territorio determinado y los objetivos contenidos en el PROT que pueden tener pertinencia con el proyecto, por lo que se solicita al titular realizar un análisis adecuado al documento Informe Propuesto Modelo Plan Regional de Ordenamiento Territorial (noviembre 2013), el cual se encuentra aprobado por el Consejo Regional y es un instrumento actualmente vigente en nuestra región.*

*En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se considera que el análisis del proyecto es desfavorable de acuerdo con los instrumentos de planificación vigente.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva. y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sr. Luis Carvajal Véliz; y Felipe Rojas Andrade.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por certificado médico del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo.*

- 2.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°1109 de fecha 28 de septiembre de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

**Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del proyecto: Proyecto “Parque Solar Fotovoltaico Soledad”, del Titular SCM Cosayach Yodo.**

*El objetivo principal del Proyecto es la generación de energía eléctrica a partir del aprovechamiento de energía solar mediante la implementación de 13.312 paneles solares de 445 Watts de potencia cada uno, que en conjunto tendrán un potencial de generación de 5,55 Megawatts, que será inyectada a la Faena Soledad bajo la modalidad de “autoconsumo” de energía eléctrica, sin inyección a la red para ahorro de suministro eléctrico, y por un periodo de 25 años.*

*La superficie total donde se emplazarán las obras del Proyecto corresponde a 7,55 hectáreas, que incluye la superficie del parque solar 6,7 hectáreas y la línea de evacuación 0,85 hectáreas. El área del Parque Solar será habilitada, utilizando para ello un bulldozer con el cual se distribuirá el material de las pilas de lixiviación existentes en el área del Parque Solar de manera uniforme, para posteriormente nivelar y compactar la superficie.*



**REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO**

*El desarrollo de esta iniciativa en COSAYACH de producción de energía solar para autoconsumo en sus terrenos, constituye un proyecto de inversión de bajo riesgo que, además de constituir una solución para maximizar su uso eficiente y ahorro de suministro de energía, al generar 15.580 MWh/año de energía eléctrica renovable, sus paneles fotovoltaicos reducirán emisiones de CO2 en 6.523 toneladas anuales.*

*La fecha estimada de inicio de ejecución de las obras es en marzo del año 2.022. El proyecto considera una inversión de 5.050 millones de dólares, y en su etapa de construcción considera empleo directo para 60 trabajadores; en su fase de operación considera 6 trabajadores; y en las labores de cierre un total de 50 trabajadores.*

*El proyecto se localiza en la Región de Tarapacá, Provincia del Tamarugal, Comuna de Pozo Almonte. Específicamente se emplaza a 17 Km al Suroeste del pueblo de Pozo Almonte, a una altura promedio de 1.040 m.s.n.m.*

*Con respecto a la Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2020, según el análisis realizado por el Titular, el proyecto es coherente con la con la Directriz N°2, ya que promueve el uso de ERNC en la región para el suministro energético y además dará cumplimiento a la legislación ambiental aplicable en el manejo de sus residuos. Sobre las otras directrices informa que no se verán afectadas ni favorecidas por la actividad.*

*Sobre la Política Regional de Desarrollo Productivo, según el análisis realizado por el Titular, el proyecto es coherente con el lineamiento N°3, ya que por su tipología corresponde a un proyecto que promueve el uso de ERNC, que beneficiará a los sectores productivos de la región. Sobre las otras directrices informa que no se verán afectadas ni favorecidas por la actividad.*

*Acerca del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), el Titular no se refiere a esta política y su relación con la actividad, por lo cual no es posible precisar si el proyecto presentado es o no compatible con el uso del territorio determinado, y los objetivos contenidos en el PROT, que pueden tener pertinencia con el proyecto, por lo que se solicita al titular realizar un análisis adecuado al documento Informe Propuesta Modelo Plan Regional de Ordenamiento Territorial, el cual se encuentra aprobado por el Consejo Regional y es un instrumento actualmente vigente en nuestra región.*

*En consideración de los antecedentes presentados, y en relación con la normativa vigente, se solicita el análisis del proyecto con respecto al PROT, el informe es desfavorable.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva. y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sr. Luis Carvajal Véliz; y Felipe Rojas Andrade.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por certificado médico del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo.*



- 3.- **No generó** convicción de aprobar o rechazar en los consejeros regionales presentes, en relación al informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°1161 de fecha 5 de octubre de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad al artículo 52 del D.S. N°40 de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente, respecto de la ADENDA, ingresada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

**Proyecto “Fotovoltaico El Carmelo”, del Titular Taruca Solar SPA.**

La iniciativa denominada “Proyecto Fotovoltaico El Carmelo”, que fue presentado anteriormente en el mes de mayo, corresponde a una planta de generación fotovoltaica, que se ubica en la región de Tarapacá, Provincia del Tamarugal, en la Comuna de Pozo Almonte. Considera la instalación de aproximadamente 20.748 módulos fotovoltaicos de una potencia nominal unitaria, resultando en un total aproximado de 11,1 Megawatts de potencia. El Proyecto inyectará una potencia nominal de 9 MWac y tendrá una generación de 27.75 GWh de energía media anual, equivalente a un 24% de factor de planta.

Según el Titular del proyecto, al tratarse de un proyecto de generación distribuida que no requiere la construcción de una línea de gran longitud, que utiliza una fuente de Energía Renovable No Convencional (ERNC), permitirá contribuir al suministro creciente de demanda de energía eléctrica en Chile de una forma sostenible con el medio ambiente, ya que no utiliza combustibles contaminantes y al ser de un tamaño menor minimiza potenciales impactos sobre el entorno.

El personal destinado para la construcción del Proyecto se alojará y alimentará principalmente en la comuna de Pozo Almonte. La ejecución del proyecto se proyecta para enero del año 2.022, y considera una inversión de 12 millones de dólares. Tiene una vida útil de 30 años, y se espera la contratación directa de 100 trabajadores en la fase de construcción, y de 26 trabajadores en la fase de operación.

Se considera la construcción de un camino de acceso que conectará con la ruta existente por la ruta A-651, permitiendo la circulación de vehículos livianos y pesados, tanto para las fases de Construcción, Operación y Cierre. En mayo del 2.022, el proyecto fue revisado y calificado como desfavorable debido a las observaciones que se le hicieron.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados por la empresa en la ADENDA, donde debían exponerse las subsanaciones a las observaciones presentadas por esta institución, se indica que se han superado las observaciones formuladas, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.

Sin perjuicio de lo anterior, el cuerpo colegiado estimo abstenerse en el pronunciamiento.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron por el rechazo; la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara.



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

*Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales la Sra. Verónica Aguirre Aguirre y los Sres. Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por certificado médico del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo.*

**4.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de Medio Ambiente y Energía, más el complemento del consejero regional Sr. Rubén López P., en orden a:**

- 1. Oficiar a los Parlamentarios de la Región de Tarapacá y al Gobernador Regional de Tarapacá, a fin de manifestar la necesidad urgente de concretar una mesa de trabajo que aborde las temáticas de energías renovables no convencionales, ERNC, específicamente las de tipo fotovoltaicas en la región, para su ordenamiento y el beneficio regional.*

*El oficio se deberá hacer mención, que ya se realizó una mesa de trabajo con los Parlamentarios, específicamente con los Diputados Rubén Moraga y Ramón Galleguillos, agregando que los objetivos específicos de la Mesa de Trabajo será lograr la actualización del PROT y avanzar en leyes que beneficien a la comunidad de la región.*

- 2. Oficiar en los mismos términos del punto 1 a la Honorable Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados de Chile y a la Convención Constitucional.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por certificado médico del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo.*

**5.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción mantener en análisis la solicitud de modificación que incide en el proyecto “**Capacitación Desarrollo Productivo de la Minería Pequeña y Artesanal Región de Tarapacá**”, a objeto de completar antecedentes, en especial la consideración de que deben ser escuchadas las distintas organizaciones gremiales del sector de la pequeña minería de la región.**

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva.*



Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales la Sra. Verónica Aguirre Aguirre y los Sres. Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada.

Se deja constancia que no vota el Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, por ausencia temporal.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por certificado médico del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo.

- 6.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificaciones al **"MARCO PRESUPUESTARIO, PROGRAMA 02 DEL 2021. SUBTÍTULO 29"**, de conformidad al recuadro y consideraciones que se indican:

Las modificaciones del Marco Presupuestario del Presupuesto de Inversión Regional 2021, correspondiente al Programa 02, se realiza de acuerdo con el Decreto N°42.810, y se establecieron cuatro líneas de acción en base a los proyectos ya aprobados pertenecientes al Subtítulo 29, del Programa 02 del Marco Presupuestario:

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021 MINISTERIO DEL INTERIOR										
Subtítulo	Ítem	Asignación	Denominaciones	Partida : 05 Capítulo : 61 Programa : 02	Ley de Presupuesto	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DECRETOS HACIENDA	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DECRETOS HACIENDA	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DECRETOS HACIENDA	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DECRETOS HACIENDA PARA TRAMITAR	NUEVO PRESUPUESTO VIGENTE DESPUES DE MODIFICACIONES
			Ord de Solicitud	-	-	6-18-25 7-13 15 ENERO	381	576	-	
			Fecha de Solicitud Nº de Registro DIPRES				09-04-21	10-jun-21	-	
			Nº Decreto / Resolución	Marco proyectado aprobado Consejo regional Certificado N° 13	Ley de Presupuesto	DECRETO 264	DECRETO 942	-		
			Fecha Decreto / Resolución	-	-	18-02-21	17-05-21			
			Toma de Razón	15-ene-21	16-12-20	08-03-21	19-05-21			
			Recepcion de Documento con Toma de Razón			12-03-21	20-05-21			
Subtítulo	Ítem	Asignación	Denominaciones	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
			<b>GASTOS</b>	<b>3.379.903</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.161.614</b>
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>3.379.903</b>	<b>0</b>	<b>1.188.230</b>	<b>550.000</b>	<b>1.423.384</b>	<b>0</b>	<b>3.161.614</b>
	01		Terrenos							0
	02		Edificios							0
	03		Vehículos	1.891.138		495.564	550.000	935.499	178.753	2.159.816
	04		Mobiliarios y Otros	352.924		352.925			-150.434	202.491
	05		Máquinas y Equipos	1.128.894		332.794		487.885	-28.319	792.360
	06		Equipos Informáticos							0
	07		Programas Informáticos	6.947		6.947				6.947
	99		Otros Activos No Financieros							0

1. *Funcionamiento de Municipalidades, que dice relación con:*

- Abastecimiento de agua potable a la población.
- Gestión de residuos.
- Acciones de aseo y ornato.
- Apoyo de transporte escolar.
- Incrementar la capacidad operativa frente a situaciones de emergencia.
- Apoyo a organizaciones sociales.



**REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO**

2. *Salud, mantener a las instituciones en condiciones de cubrir las necesidades de la población en materia de salud, para ello se financian iniciativas asociadas a la mantención operativa de los vehículos, de equipos y del material necesario.*
3. *Seguridad Pública y Protección Civil, equipamiento para mantener la operatividad de las instituciones de orden público.*
4. *Cubrir necesidades de equipamiento de instituciones del sector Educación.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1165 de fecha 5 de octubre, con sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Eduardo Mamani Mamani; y Alberto Martínez Quezada*

*Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.*

*Se deja constancia que no vota el Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, por ausencia temporal.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por certificado médico del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo.*

**7.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA, en orden a:**

1. *Firmar la Declaración de Emergencia Climática, de la región de Tarapacá, la que en su oportunidad firmó el Gobernador Regional, a objeto de dar la formalidad de Gobierno Regional de Tarapacá.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; y Alberto Martínez Quezada*

*Se deja constancia que a los llamados a viva voz los consejeros regionales Sres. Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia, no manifiestan sus votos, quienes indistintamente hicieron saber a esta Secretaría que tenían problemas de conexión en ese instante, situación que es efectiva.*

*Se deja constancia que no vota el Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, por ausencia temporal.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por certificado médico del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo.*





8.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en orden a:**

1. *Oficiar a la SEREMI de Vivienda y al SERVIU, a fin de que informe en que consiste el proyecto de cambio de matrices que se ejecuta en el Condominio Altos del Mirador, y la manera en que se abordará. Asimismo, se sugiere que dicho proyecto se incluya en el Plan Socavones de Alto Hospicio, a fin de evitar mayores demoras en la implementación de la iniciativa.*

*Además, se solicita que, ante el caso de excusarse de concurrir el SEREMI de la Vivienda a la convocatoria para participar en las sesiones de comisiones, se asegure la presencia de un representante validado del servicio.*

2. *Remitir un oficio de reclamación al Delegado Presidencial de Tarapacá, con copia al Ministro de la Vivienda, por la ausencia del SEREMI de Vivienda o de sus representantes, en la sesión de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Consejo Regional de Tarapacá, a la que fue convocado con antelación.*
3. *Remitir un oficio de reclamación, por las mismas razones, pero al Alcalde de Alto Hospicio, quién no concurrió ni envió representantes a la sesión antes descrita, pese a habersele convocado con antelación de manera formal.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; y Alberto Martínez Quezada*

*Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva.*

*Se deja constancia que a los llamados a viva voz los consejeros regionales Sres. Iván Pérez Valencia y José Lagos Cosgrove, no manifiestan sus votos, quienes indistintamente hicieron saber a esta Secretaría que tenían problemas de conexión en ese instante, situación que es efectiva.*

*Se deja constancia que no vota el Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, por ausencia temporal.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por certificado médico del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo.*



9.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el Acta que se individualiza:

- **XVIII Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2021.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo

Se deja constancia que a los llamados a viva voz los consejeros regionales Sres. Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; y Javier Yaryes Silva, no manifiestan sus votos, quienes indistintamente hicieron saber a esta Secretaría y Pleno que tenían problemas de conexión en ese instante, situación que es efectiva.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por certificado médico del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo.

10.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Pablo Zambra Venegas, en orden a:

1. Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Iquique, a fin de que informe el estado actual de todos los animales del Parque Temático de Cavancho, debiendo precisar el estado de salud de cada uno de ellos, así como también, el número inicial de ejemplares, número actual de los mismos (Lobos Marinos, Llama y yacarés)

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto por omisión: votaron a favor; las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada, Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; y Javier Yaryes Silva; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por certificado médico del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo.



11.- **Se acordó** por la unánime de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en orden a:

1. Oficiar al Alcalde de la Municipalidad de Alto Hospicio, a fin de que informe la situación o razones consideradas para no hacer la entrega de la junta de vecinos Villa Porvenir a la comunidad, obra financiada con fondos FRIL, atendido que a la fecha se están robando las planchas que están resguardando la infraestructura, debiendo indicar la fecha probable de entrega.
2. Oficiar al MINVU Tarapacá, a fin de que informe el estado actual de las gestiones o acciones para las canchas del Condominio Social Siglo XXI.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto por omisión: votaron a favor; las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada, Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; y Javier Yaryes Silva; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por certificado médico del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo.*

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

## VIII. TEMAS VARIOS

Intervinieron los siguientes consejeros:

**Pablo Zambra Venegas** señala que, el primer punto, solicito al cuerpo colegiado, pudiésemos emitir un acuerdo de Consejo, en este caso oficiar específicamente a la Municipalidad de Iquique, al Alcalde Mauricio Soria, que pueda dar transparencia a este cuerpo colegiado, y también a la comunidad, por el estado actual en que se encuentran todos los animales del Parque Cavancho.

En este caso, que informe el estado de salud, el número inicial y el número final que hoy día tienen los lobos marinos, yacarés y llamas, ya que desde el año 2018, desde que asumí como consejero regional y con otras organizaciones y activistas, se ha hecho hincapié en que estos animales sean trasladados hacia otros sectores, y se pueda recuperar en totalidad ese espacio.



Hasta el momento solamente se ha llegado a acciones noticiosas en diversos medios de comunicación, de que los animales van a ser trasladados y se van a recuperar, y hasta la fecha no se ha concretado ninguna acción y esto hace sospechar y que se tenga un mal augurio, de que hoy los animales estén en pésimas condiciones, o quizás en malas condiciones y quizás algunos animales hayan perdido incluso la vida y no se haya podido comunicar esta situación a la comunidad.

Entonces, para mí es urgente que ya no solo yo haga un oficio sino como cuerpo colegiado, a la situación de todos los animales, del número real con el cual partieron y del cual existen hoy en día los animales en Cavancha, para que posteriormente a eso se puedan recuperar en totalidad ese espacio, en miras a los caracteres artísticos y culturales de la región.

Ese sería el primer oficio colegas, y el segundo en este caso de poder... en este caso generar el acuerdo de Consejo... quizás se poco oficioso pero si sería importante que se genere el precedente, ya que se ha generado sólo conversaciones de pasillo, al Gobernador, en este caso a José Miguel, que se pueda dar un canal final y destino final, ya sea para bien o para mal, por los recursos aprobados hace un año ya, para el programa para esterilizar mascotas, animales abandonados en la región de Tarapacá, ya que el proyecto se ha licitado ya muchas veces y se ha declarado desierto.

Esto también por el aumento de los costos de los veterinarios para dicho programa, que no ha sido tentativo o que genere mejores condiciones para que pueda suscribirse o definitivamente aprobarse este programa.

Entonces va a ser muy importante que esos recursos ya se puedan asignar, porque ya el programa fue modificado y se va a aceptar o en su defecto si es que ya MIDESO ya perdió el RS o ya tengan mucha demora... reestructurar dicho proyecto para que sea un proyecto para los Municipios, específicamente se pueda reestructurar para un proyecto que beneficie en este caso a los Municipios, para equipos veterinarios y contratación de personal para llevar a cabo los programas.



Y esto dicho sea de paso Gobernador, ya que como había mencionado, sé que se está reactivando la Asociación de Municipios, las conversaciones, que una de las miras importantes en este punto sea la solidaridad entre los Municipios, para que puedan acudir en ayuda y esterilizar animales en sectores tan vulnerables como Alto Hospicio, es muy importante porque hoy en día, no existen profesionales que den abasto al número de animales que hay que esterilizar, y el mismo Municipio de Alto Hospicio me lo ha comunicado, de que... y también por los recursos SUBDERE, que son muy pocos.

Entonces, es importante que exista un programa, que beneficie a la comunidad y quizás se la mejor medida hoy, no recurrir tanto a las licitaciones con programas para esterilizar, sino sea asignaciones para los Municipios generando un convenio con ellos mismos para poder fiscalizar, que esto tampoco sea tomado a la ligera, más que nada dar respuesta a ese programa, que ya se aprobó hace más de un año, y que sigue en licitación y que si ya no va a ser aprobado, si ya no tiene más vuelta que darle, reestructurar este programa para que pueda ser otro programa aunado con las convicciones de las organizaciones de base, en este caso, rescatistas y animalistas.

**Presidente del Consejo** señala que, respecto al primer punto, no sé hay alguien que se omita a que podamos reforzar el oficio al Municipio de Iquique, por lo planteado por el consejero.

Y lo segundo, usted bien lo dijo, dio la respuesta de que obviamente depende de lo que determine la MIDESO respecto a ese proyecto, y de esta reevaluación, y si no vamos a tener que buscar otro camino, otra alternativa para poder cumplir con los objetivos de esterilización, que es el objetivo que tenemos nosotros, pero dependemos de otras entidades que revisan estos programas y de las fallidas licitaciones que se trataron de hacer, que creo que ahí hay inconvenientes también.



Secretario Ejecutivo si no hay nadie que se oponga en el primer oficio, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto por omisión: votaron a favor; las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada, Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; y Javier Yaryes Silva; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por certificado médico del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo.*

**Presidente del Consejo** señala que, la palabra consejero López.

**Rubén López Parada** señala que, gracias Presidente, dos oficios señor Gobernador.

El primero a la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, para saber la situación de no entrega de la Junta de Vecinos Villa Porvenir, que fue financiada con fondos FRIL, que está casi lista pero que ya se están robando las planchas, que estaban cuidando la infraestructura, para saber qué pasa con la pronta entrega de esa infraestructura que fue financiada con fondos FRIL, oficiar al Alcalde.

Lo segundo, enviar un oficio a MINVU, que me lo pidió un Dirigente, pese a que no son fondos FRIL, para saber en qué gestión y estado está la cancha del Condominio Social Siglo XXI, señor Gobernador.

La primera nos repercute directamente porque son fondos FRIL, y la segunda, netamente es una solicitud de un Dirigente, que nos pide poder agilizar esa gestión, para poder conocer en qué situación esta, esos dos oficios solamente señor Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, ok, Rubén, esa es la actitud, resumido, al grano, Secretario Ejecutivo si alguien no se opone a estas dos solicitudes presentadas por el consejo López, en votación.



*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto por omisión: votaron a favor; las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada, Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; y Javier Yaryes Silva; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada por certificado médico del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo.*

**Presidente del Consejo** señala que, la palabra consejera Francisca Salazar.

**Francisca Salazar Callasaya** señala que, gracias Presidente, dos temas.

Uno, ver si podemos tener un informe sobre el estado de la Cárcel de Pisagua, yo estuve el fin de semana en Pisagua, y Pisagua está totalmente abandonado, todos sus inmuebles tienen un patrimonio inmenso ahí que solicita con urgencia una restauración y por eso me gustaría saber... tengo entendido que la Cárcel fue adquirida por el Gobierno Regional, pero ¿en qué va la etapa de la restauración? y ¿cómo podemos hacerlo para poder recuperar a lo mejor el Hospital de Pisagua? y el tema patrimonial.

Y lo otro que me gustaría ver si el colega Pedro Cisternas, genere una Comisión en terreno, en Pisagua, porque Pisagua tiene muchos problemas, el tema de alcantarillado, el tema de cultura, el tema de los patrimonios que hoy día están todos abandonados, entonces, yo creo que ahí esa es una solicitud para el colega Cisternas.

Y con respecto al tema de turismo, me gustaría saber ¿en qué estado de avance está el proyecto de turismo?, porque hoy día la Directora está haciendo publicidad para reactivar el turismo en la región y sin recursos no vamos a poder hacer nada, entonces me gustaría saber en qué etapa está el... y sobre todo el último proyecto, el grande que aprobamos, ¿se acuerda que lo vimos el otro día en Comisión?, ver cómo esta, si usted le va a dar prioridad, para poder tener recursos este año que viene, eso Presidente muchas gracias.



**Presidente del Consejo** señala que, muchas gracias a usted Francisca, lo primero respecto a Pisagua, es un tema que se está tratando, de hecho las Comisiones se están constituyendo, precisamente para la revisión de este proyecto, que tiene que ver con la adquisición y la restauración de la Cárcel, yo le voy a pedir al Jefe de la División de Infraestructura, que es Francisco Martínez, que la llame y le detalles del trabajo que están haciendo ellos en la Comisión, que es bastante complejo y extenso en términos técnicos, de lo que se tiene que levantar ahí, en términos administrativos.

Respecto a lo de la visita, por supuesto que cada Presidente de Comisión puede gestionar la visita, es cosa que lo coordine no más con el Presidente de la Comisión.

Y con el caso de SERNATUR, nosotros ya lo explicamos, los proyectos fueron rechazados en la administración anterior por la DIPRES, y tenemos el Certificado de la DIPRES, que rechazó los proyectos en ese tiempo, pero nosotros vamos a levantar y yo le he pedido al Presidente de la Comisión de Turismo, a don Iván Pérez, que levantemos un programa, lo conversé también con los Alcaldes, para poder inyectar recursos para precisamente realizar actividades promocionales y actividades turísticas, muy cercano a lo cultural, donde sabemos que siempre es importante fortalecer Tambo Andino, las actividades... usted también me mencionaba actividades que se han hecho en Alto Hospicio.

Queremos incorporar muchas de estas actividades culturales, entendiendo que tenemos un problema, que por ejemplo lo está viendo Arica, con respecto al Carnaval del Sol, que vamos a tener que hacer programas de transición, no vamos a poder celebrar, y es importante decírselo a la comunidad, las actividades como se hacían tradicionalmente, porque hoy día tenemos ciertas restricciones y tenemos que mantener la responsabilidad, la tasa, la curva en Iquique está creciendo en términos de contagio.

Por lo tanto, vamos a andar con mucho cuidado caminando piano a piano, sin generar tantas expectativas de que vamos a volver con las actividades como era tradicional, pero le hemos pedido... yo se lo pedí personalmente a la Jefa de la División de Fomento e Industria, que es Carolina Quinteros, que converse con todos los Municipios, para que podamos saber cuáles son las actividades municipales que se van a realizar y tener un programa regional, que por primera vez, se lance desde el Gobierno Regional, un programa regional donde nosotros podamos contribuir con recursos.





Así que yo creo que en la Comisión de Turismo que es donde se va a trabajar el tema, van a aparecer estas propuestas Francisca, pero da lo mismo desde dónde se invierte, lo importante es que se invierta, si se invierte a través de un Municipio, si se invierte a través de la Corporación, que es lo que yo quiero o si se invierte a través de SERNATUR o si se invierte a través del sector privado, lo importante es que se invierta en turismo, pero yo le doy una buena noticia, a pesar de que no se ha invertido mucho en este último tiempo y con todas las limitaciones, Iquique sigue siendo uno de los destinos preferidos por los turistas.

Así que miré, más allá de que se invierta más o menos, se nos llena y está copado hasta diciembre, nosotros estamos planificando actividades de diciembre de fin de año y sabe usted que la hotelería esta casi repleta, o sea, no hemos invertido un peso y está repleta, así que yo diría Francisca, que quizás no es sólo la promoción, sino que tiene que ver con las acciones sanitarias que se tienen que implementar, porque si el turista va a venir a Iquique, ya lo tiene contemplado porque ya compró sus pasajes, ya está arrendando los hoteles y quizás nuestra labor debiese ser, el generar las mejores condiciones sanitarias para el resguardo del turista y el resguardo de la población.

Y eso no necesariamente quizás responde a este programa que se aprobó hace dos años atrás o tres años atrás, que tenía otra fotografía de este Chile, teníamos una fotografía sin estallido social, sin Pandemia, entonces creo que esa fotografía de ese proyecto es muy distinta y que hoy día las acciones tienen que ir por otro camino.

Así que en la comisión podemos irlo trabajando, le pido a la Jefa de Fomento que está en línea, con el Presidente de la Comisión de Cultura que está en línea también, que ojalá prontamente comencemos a trabajar en esto, yo tengo toda la disposición de colaborar con los recursos, y con los consejeros ir viendo las actividades que puedan impactar en el territorio, ustedes tienen mucho conocimiento de eso.

La palabra colega Verónica Aguirre.



**Verónica Aguirre Aguirre** señala que, gracias Presidente, yo tengo un punto que es sumamente importante, que como Presidenta de la Comisión de Salud, en visita en terreno que hicimos... bueno no se han tocado los temas por el hecho de que yo he estado ausente, pero si yo voy a retomar uno, que es muy urgente y que ya está con RS, y tengo entendido que usted también está al tanto, que es el tema del Jardín Infantil del Hospital.

Sé que usted hizo visitas, se reunió con los gremios y hay un compromiso, entonces... esta es una tarea que me había dejado don Jorge Galleguillos, como yo estuve con licencia, no se lo había podido solicitar y hago pública esta solicitud para que podamos cumplirle a los Dirigentes y a los funcionarios del Hospital, que requieren con tanta urgencia su jardín, para que ellos puedan desarrollar y desempeñarse tranquilamente en sus trabajos.

Así que Presidente, le dejo esa solicitud en nombre de todos los funcionarios del Hospital, para que usted nos pueda agilizar y ayudar a sacar pronto los recursos para iniciar la etapa de diseño que nos corresponde.

Y bueno, en los otros Plenos que tengamos voy a platear otros temas, porque los tengo que... con harta certeza ver cómo han ido avanzando también con respecto al tema de la salud y feliz porque ya se inauguró el SAR de Pozo Almonte y varias otras obras.

Así que espero ya no tener que faltar para poder entregar mi cargo en marzo, Dios quiera que la salud me acompañe.

**Presidente del Consejo** señala que, muchas gracias consejera, eso le trataba de plantear, en el próximo Pleno vamos a llegar con algunas iniciativas precisamente del área de la salud también, que ustedes ya visitaron y además también, una posibilidad de poderle transferir a los Municipios, a través de los fondos de SUBDERE, fondos nuestros del Gobierno Regional, de cerca de 2 mil millones de pesos, lo que va a ser una muy buena noticia para la reactivación económica de la región en los próximos meses, sobre todo en época que es tan necesario post Pandemia, el poder generar actividades de ingreso y mejoramiento de espacios públicos, infraestructura que les va hacer muy bien.



Así que todos los Alcaldes ya están corriendo rápidamente a terminar sus proyectos que se los pedimos, para poder nosotros ingresarlos y ustedes van a poder ver en el próximo Pleno del 26 de octubre.

Dicho eso consejeros, consejeras, no teniendo nada más que mencionar... me hacen un alcance respecto al tema de turismo, que se canceló una actividad que tenía la Directora de SERNATUR, por el Día Mundial en Cavanha, por la seguridad, por el tema migratorio, esa es la información que se está manejando, entonces no es fácil Francisca, vamos a tener que ir viendo cómo se van generando las actividades de turismo a propósito de toda la contingencia regional, pero nosotros por lo menos, a disposición de poder ayudar en esta importante materia...

**José Lagos Cosgrove** señala que, Presidente me puede dar la palabra un segundito...

**Presidente del Consejo** señala que, claro, la palabra consejero José Lagos para cerrar el Pleno de hoy.

**José Lagos Cosgrove** señala que, gracias Presidente, la preocupación radica básicamente, este deambular por las playas, parques, plazas, poblaciones de Iquique, de los migrantes, entonces yo los veo y no sé cuáles fueron las soluciones, la verdad, el hecho de haber sacado a esta gente de la Plaza Brasil, de la Plaza Poblete porque no se llama Plaza Brasil y haberlos dejado a la deriva por toda la ciudad.

Creo que nuevamente, el Delegado Presidencial falla en su intento por resolver este tema, yo creo que acá hay que ponerse serios, no pueden haber dejado a esta gente deambulando por todos lados y que ha provocado... y aumentó el problema de lo que provoca de haber gente en los barrios y en las plazas de Iquique, creo que la solución de este tema está lejos de resolverse, por antecedentes que entrega el propio Alcalde de Colchane, entre 100, 150, 200 personas diarias son las que ingresan por ahí.

Entonces yo creo que colapsó ya... la verdad de las cosas que este Delegado Presidencial, con su letargo, su relajamiento, agrando el problema en vez de haberlo reducido, agrandó el problema y evidentemente que aquí estamos pagando las consecuencias.



Entonces, cuando hablamos de turismo, ya que se acerca la temporada estival, se están haciendo todos los esfuerzos, Bárbara por su lado hace los esfuerzos, nosotros por otro lado también hacemos los esfuerzos, usted también está haciendo los esfuerzos para mantener un turismo de excelencia en nuestra región... ¿Qué le vamos a ofrecer al turista?, yo me pregunto, y estoy seguro, sin temor a equivocarme que los delitos por estas causas van a aumentar y ya se ha visto, hay denuncias públicas de mujeres que salen a correr en la mañana a la playa y de hombres también y que son objeto de asaltos por esta gente, en la playa, para robarles el celular, para robarles los audífonos, que se yo.

Entonces, yo le pediría Gobernador, que como usted tiene acceso al Delegado Presidencial, se ponga duro en el tema de resolver esta cuestión, esta cuestión está creciendo cada día más y no vemos la solución y evidentemente que es un perjuicio notable, como se presentan las situaciones, como están las condiciones en que se encuentran los parques y las plazas en nuestra ciudad, porque el Municipio de Iquique, el Alcalde Soria, no está haciendo la pega de mantener estos espacios públicos del Parque Playa Brava y del Parque Cavancha no hay baños.

El espacio que esta entre medio del Mango's y la cancha de patinaje, es una letrina, que pasa de todo ahí, yo filmé, yo estuve ahí, no hay baños, la señora, los adultos mayores no tienen donde hacer sus necesidades.

Así que pongámonos serios, yo creo que aquí... yo quiero que el Alcalde Soria vaya a ver las condiciones en que se encuentra la Plaza Prat, da vergüenza como iquiqueño y no es una cuestión de que no se pueden hacer las cosas, lo que pasa es que el Municipio es un desastre administrativamente, un desastre en todo orden de cosas, entonces esa plaza da vergüenza, ¿Qué le estamos ofreciendo al turista?, por favor.

Entonces, yo creo que ahí Gobernador, y creo que usted debe hincar el diente, hacer las críticas correspondientes y los reclamos correspondientes, porque si no, no vamos a tener ninguna posibilidad de que... claro Iquique es una tierra bendecida por Dios, ¿no es cierto?, porque aquí los turistas sin invitarlos llegan acá, solos, los turistas llegan solos acá.



Entonces, no hay nada que ofrecer a los turistas, la ciudad está hecha un desastre por todos lados, el mercado, las plazas, las playas, entonces hablando en materia ecológica, Pablo Zambra que estaba hablando delante, que les vamos a ofrecer si las playas de Iquique están absolutamente contaminadas, yo estuve hablando con unos ecologistas el otro día, que se cabriaron de ir a limpiarle la Playa de El Colorado, que es un cuento ese, siempre que hay campaña aparece la Playa El Colorado, se cabriaron los ecologistas, algunos, de ir para allá, porque ocurre que la basura que recogen de la playa es la contaminación que tira la Pesquera Camanchaca y CORPESCA y quienes le dan las bolsas a los ecologistas para que retiren la mugre que ellos mismos botan, son las empresas CORPESCA y Camanchaca.

Muchos se dieron cuenta que estaban haciendo el soberano ridículo, cuando la responsabilidad es de las propias empresas, de mantener esas playas limpias y libres de la contaminación que ellos mismos producen, entonces, con esas características de ciudad, no tenemos nada... entonces hay varias cosas ahí... Presidente a mí me gustaría que usted le hincara el diente porque esta impresentable la ciudad de Iquique, para los turistas de esta temporada 2021 – 2022.

Además, lo otro, no ha llegado respuesta desde el Municipio tampoco... yo pedí la otra vez con el apoyo del Consejo Regional, por que la subida del nuevo acceso que esta por detrás de Los Palafitos, ahí en la Avenida La Tirana con... ahí donde se sube por el nuevo acceso, eso va a seguir aumentando la mugre ahí, y nadie se ha hecho cargo.

Le oficiamos a Vialidad, pero Vialidad tampoco ha respondido, le pedí al Municipio de Iquique que nos diera cuenta de la inversión que nosotros le aportamos, los recursos para la maquinaria que llegó y en qué condiciones se encuentra la maquinaria, hasta el día de hoy y lo que se compró el año 2018, tengo entendido y tampoco nos ha llegado respuesta, así que me gustaría que se insistiera en eso Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, gracias consejero, yo tengo una reunión con el Seremi del MOP la próxima semana que estamos coordinando, y vamos a aprovechar de tocar estos oficios que están pendientes y que no están siendo respondidos, según lo indicado por todos los consejeros.



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

Colegas, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, un abrazo virtual para todos, que tengan una buena jornada y un buen resto de semana, gracias por su colaboración, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 13:10 horas, colegas damos por finalizada la **XIX. Sesión de Pleno del Consejo Regional.**

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° XIX. del 13 de Octubre de 2021,** queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 13:10 horas.

**JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO  
GOBERNADOR REGIONAL  
PRESIDENTE  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA**

**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

Colegas, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, un abrazo virtual para todos, que tengan una buena jornada y un buen resto de semana, gracias por su colaboración, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 13:10 horas, colegas damos por finalizada la **XIX. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° XIX. del 13 de Octubre de 2021**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 13:10 horas.



**JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**  
GOBERNADOR REGIONAL  
PRESIDENTE  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA



**WILLIAM MILES VEGA**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA